



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MINERAL DE LA REFORMA

2016-2020

Presentación

Constituye una señalada distinción para su servidor, Raúl Camacho Baños, presentar el documento maestro al que habrá de ceñirse el quehacer del pueblo y gobierno de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Este invaluable instrumento nace como producto de un ejercicio puramente democrático, donde todos los habitantes de nuestro municipio, en conjunción con todos los sectores del mismo y con su gobierno hemos planteado de una u otra forma el lugar desde el cual estamos partiendo y el lugar al que aspiramos acceder con la voluntad y el trabajo fecundo de todos.

Queremos cambiar la historia de Mineral de la Reforma, cambiando positivamente la historia de vida de cada uno de nosotros y la de nuestro entorno. Creemos en los valores democráticos y los llevamos a la práctica sabiendo que no hay gobierno más justo que aquel que escucha, atiende y se comunica con su sociedad; por eso el

Ayuntamiento 2016 - 2020 perfila una administración donde la equidad de género, la transparencia, la rendición de cuentas y la cero tolerancia a la corrupción moldearán la eficacia de este gobierno y la transformación social, con una perspectiva que buscará concretar el encargo social que tenemos.

El principal desafío del desarrollo en la época moderna es lograr estar hoy mejor que ayer y mañana mejor que hoy. Por ello la acción de los gobiernos locales en la actualidad se encamina en cambiar esas pesadas moles burocráticas en áreas de atención al ciudadano caracterizadas por un buen servicio, dónde la agilidad, accesibilidad y resultados confiables en sus trámites y servicios son los atributos que se provocarán con la acción planeada, deliberada y concertada por un buen gobierno. Los servicios que así se prestarán por el Ayuntamiento 2016 - 2020 de Mineral de la Reforma tendrán esos atributos en cualquier espacio que se ofrezcan o a cualquier segmento poblacional que los reciba. Estamos plenamente conscientes que una parte de nuestro territorio y de nuestra población se encuentran inmersos en una zona metropolitana con desafíos y necesidades distintas a nuestras regiones y poblaciones rurales donde su forma de vida es más tradicional y apegada a sus costumbres y tradiciones, ambas buscan un espacio público propicio para desarrollarse, a nuestro gobierno corresponde ser muy receptivo a tales expresiones, sensibilizarse ante esas demandas y responder acertadamente en el cumplimiento de nuestros cometidos esenciales, públicos y sociales. La certeza de nuestro gobierno en acción descansará pesadamente en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, pues será este documento maestro el que guíe nuestros programas, presupuestos y la programación de nuestras metas y objetivos, dándonos la pauta para medir nuestro desempeño y el alcance de nuestros resultados.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo nace, también, como resultado de un trabajo institucional, coordinado con los gobiernos federal y estatal, de quienes nos nutrimos, obligadamente, con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo, porque nos asumimos como parte de un proyecto de Nación y dentro de la cotidianidad de una entidad federativa, que al igual que nuestro municipio, vive la experiencia de un nuevo gobierno que aspira modificar positivamente las



condiciones de vida de sus habitantes, configurando un estado y un municipio más prósperos, humanos y equitativos, propiciando la justicia social y manteniendo las condiciones de estabilidad y paz social. Al presentar este Plan, quiero agradecer grandemente a las personas que han confiado en nosotros y que de manera generosa han participado en la elaboración del mismo a través de manifestarnos de viva voz en los foros o a través de los medios electrónicos sus ideas, preocupaciones, deseos, visión y cualquier otra forma de contribuir en la construcción de un nuevo Mineral de la Reforma. Sabemos que algunos cambios vendrán de manera inmediata y que otros tendrán que prepararse y madurar su consolidación, pero, indiscutiblemente, todos habrán de contribuir Sobresalientemente en nuestras vidas, ya que nuestro Plan Municipal de Desarrollo mostrará su valía cuando las acciones que se desprendan de él lleguen a cada uno de nuestros paisanos, porque está pensado para todos nosotros. Gracias y continuemos en **Mineral de la Reforma Cambiando la Historia.**

Raúl Camacho Baños

Presidente Municipal Constitucional Ayuntamiento 2016 - 2020.

Presentación

Marco normativo

Introducción

Diagnóstico

Misión

Visión

Principios Rectores del Gobierno

Análisis Estratégico y Prospectiva 2030

Plan Estratégico

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Transparencia y acceso a la información pública

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.3 Participación Social

1.4 Gobierno Moderno y Eficiente.

2. Mineral de la Reforma Próspero y Dinámico

2.1 Empleo

2.2 Industria, comercio y servicios

2.3 Agricultura y ganadería

2.4 Turismo

3. Mineral de la Reforma Humano e Igualitario

3.1 Educación y cultura

3.2 Salud

3.3 Juventud, deporte y recreación

3.4 Vivienda digna

3.5 Grupos vulnerables

3.6 Igualdad de género

4. Mineral de la Reforma Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Pública Integral

4.2 Tránsito y Conectividad vial

4.3 Gestión integral de riesgos

4.4 Procuración de Justicia

5. Mineral de la Reforma con Desarrollo Sustentable

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.2 Infraestructura de Servicios Básicos

5.3 Equipamiento Urbano

Objetivo: Dotar a los mayores espacios publicos del municipio posibles, de equipamiento e infraestructura necesaria para el esparcimiento y generacion de actividades fisicas, deportivas y culturales

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

Plataforma Estratégica

Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

H. Ayuntamiento

Gabinete Municipal

Marco normativo

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su razón de ser en el Sistema Municipal de Planeación Democrática; previsto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, siendo congruente con los principios y lineamientos actualizados en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 87.- La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.

Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracción II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 44.- En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad.

Artículo 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que registrará el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 46.- Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 47.- Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales.

El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan.

Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

Artículo 49.- El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los mismos términos;

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Introducción

En las últimas décadas hemos sido testigos del avance de la mancha urbana del país y del propio Estado, un crecimiento de zonas metropolitanas y municipios que han logrado renovarse y redireccionarse a un mejor futuro. Estas acciones son fundamentadas en un Proyecto de Ciudad, pero sobre todo, en el gran compromiso de sumar esfuerzos hacia un objetivo de comunidad.

El cambiar la Historia de Mineral de la Reforma, se sustenta en la modernización, conservando las costumbres, su esencia como municipio minero, pero al mismo tiempo hacerlo más atractivo para vivir, trabajar, estudiar y convivir con nuestras familias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, pretende ser el instrumento fundamental para concretar la planeación y construcción del lugar en el que queremos vivir y el que deseamos para las próximas generaciones. Por ello plasmamos en éste documento nuestro compromiso por las y los mineralenses, seguros que con su apoyo, participación y confianza lograremos un mejor Mineral de la Reforma. Nos uniremos a los proyectos del Gobierno del Estado y en coordinación con los municipios que integramos la Zona Metropolitana de Pachuca, nos consolidaremos como un Municipio seguro, con énfasis en las tareas de prevención y de equidad de género.

En su contenido se explica la forma en que fue integrado el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el diagnóstico que da soporte a las estrategias a aplicar y las conclusiones de la opinión ciudadana que dio pauta a este proyecto, entre los aspectos a atender se encuentran: medio ambiente, flujos de capital, movilidad, desigualdad y la falta de un hábitat digno, riesgos sanitarios, factores de violencia e inseguridad.

Concretaremos acciones para mejorar la conservación de las áreas naturales, protegidas y zonas de recarga acuífera, tierras que se han visto amenazadas y disminuidas por proyectos inmobiliarios, actualizando y aplicando el ordenamiento ecológico del territorio.

Adoptamos los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, como elementos rectores para nuestras políticas Públicas, a fin de contribuir a las metas a nivel global, orientamos nuestro actuar para mejorar la calidad de desarrollo, aplicando las métricas establecidas para ser una ciudad prospera, aprovecharemos las fortalezas y oportunidades de Mineral de la Reforma, para ser un municipio más honesto, dinámico, humano, igualitario, seguro y sostenible

Diagnóstico

Mineral de la Reforma forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca, junto con los Municipios de Pachuca de Soto, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala. El Municipio se ubica en las siguientes coordenadas: entre los paralelos 20° 01' 28.4 y 20° 07' 50.7 de latitud norte; los meridianos 98° 42' 56.7 y 98° 46' 33.5 de longitud oeste. Tiene una altitud entre 2,400 y 2,900 m. con una superficie territorial de 105.87 km, representando el 0.4% de la superficie total de Hidalgo. Colinda al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte; al este con los municipios de Mineral del Monte y Epazoyucan, al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala y al oeste con los municipios de Zempoala y Pachuca.



Geografía

Mineral de la Reforma se ubica en el eje Neo volcánico, cuenta con llanuras en un 55% y sierra en 40%, se presentan zonas accidentadas que se localizan en el noroeste del municipio, las zonas semiplanas se localizan en las localidades de, Dos Carlos, Carboneras, Amaque, Pachuquilla y Saucillo; las zonas planas se localizan en las comunidades del Venado, La Higa y Chavarría. Existen algunas elevaciones de pequeña altitud como el cerro de Tlaquilpan, Cerro del Chilolote, Cerro Gordo, Cerro del Amaque y Cerro de Peña Pegada.

Clima

El clima es templado-frío, con regímenes de lluvias en el periodo de junio-septiembre, con un promedio de precipitación pluvial de 392 mm por año. Los meses más calurosos se presentan en el periodo de mayo a agosto. La dirección de los vientos es de sur a oeste, de poca humedad, principalmente en los meses de febrero a abril con una temperatura media anual de 16 grados centígrados.

Flora y Fauna

La vegetación es escasa debido a las condiciones climatológicas, predominando las plantas xerófilas como maguey, nopal, mezquite, cactus, biznaga, huizache y pirul. La fauna silvestre es prácticamente nula, solo se pueden encontrar conejos y roedores, algunas aves como: ceniztla, paloma, cuervo, lechuza, gorrión y pocos reptiles como la lagartija, víbora y camaleón, así como un gran número de insectos. Dentro de la fauna doméstica predominan: caballos, puercos, burros, ovejas, carneros, vacas, cabras y aves de corral.

Población

La población total del Municipio de acuerdo a la encuesta intercensal de INEGI realizada en el año 2015 asciende a **150,176** habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 3.57%. De acuerdo con

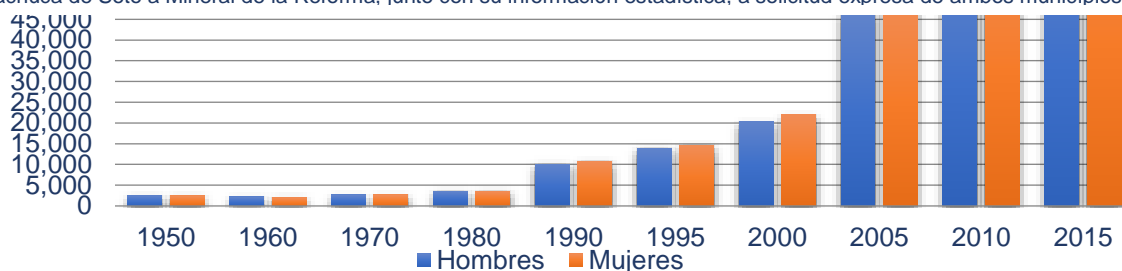
ésta tasa de crecimiento para el año 2030 se estima una población de 209,059 habitantes, de los cuales el 46.7% corresponden a hombres y el 53.3% a mujeres.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1950	4,961	2,529	2,432
1960	4,424	2,180	2,044
1970	5,315	2,664	2,651
1980	7,142	3,590	3,552
1990	20,820	10,080	10,740
1995	28,548	13,907	14,641
2000	42,223	20,252	21,971
2005	97,498/d	46,683	50,815
2010	127,404	60,921	66,483
2015	150,176	70,224	79,952

Fuente: INEGI. Hidalgo, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950,

Elaboración propia, Fuente INEGI. Hidalgo, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010. INEGI. Hidalgo, Censo de Población y Vivienda 1995; 2005. Resultados Definitivos; Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Tabulados Básicos.

d/ Las cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005 se ajustaron con el Decreto número 242 del 29 de diciembre de 2006, que aprueba el Convenio de Modificación, Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales celebrado por los ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, que emite la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo. El nuevo límite ajusta el Geo estadístico que se tenía pasando manzanas de Pachuca de Soto a Mineral de la Reforma, junto con su información estadística, a solicitud expresa de ambos municipios.



1960, 1970, 1980, 1990, 2000, 2010. INEGI. Hidalgo, Censo de Población y Vivienda 1995; 2005. Resultados Definitivos; Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Tabulados Básicos.

d/ Las cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005 se ajustaron con el Decreto número 242 del 29 de diciembre de 2006, que aprueba el Convenio de Modificación, Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales celebrado por los ayuntamientos de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, que emite la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Hidalgo. El nuevo límite ajusta el Geo estadístico que se tenía pasando manzanas de Pachuca de Soto a Mineral de la Reforma, junto con su información estadística, a solicitud expresa de ambos municipios.

Estructura por edad de Población, 2015			
Grupos de Edades	Total	Hombres	Mujeres
Mineral de la Reforma	150,176	70,224	79,952
0-14	38,328	18,845	19,483

15-64	105,548	48,709	56,839
65 y más	6,276	2,658	3,618

Fuente: Consejo Estatal de Población, con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005 y Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Para llevar a cabo el control administrativo el municipio se integra por la cabecera municipal que es Pachuquilla, siendo las colonias principales: Amaque, Apepelco, Campestre, Villas del Álamo, El Venado, La providencia, Forjadores, PRI Chacón, C.T.M. Paseo de las Reynas, San Guillermo, Pueblo Nuevo, Militar, Azoyatla.

Población total y sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
Sexo	Población Total 1	Con limitación en la actividad 2									
		Total	Caminar o moverse	Ver 3	Escuchar 4	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado o personal	Poner atención o aprender	Mental	Sin limitación en la actividad	No especificado
Total	127,404	3,286	1,755	912	362	358	219	210	336	121,375	2,743
Hombres	60,921	1,612	767	447	196	212	100	114	209	57,958	1,351
Mujeres	66,483	1,674	988	465	166	146	119	96	127	63,417	1,392

2 La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

3 Incluye a las personas que aún con anteojos tenían dificultades para ver.

4 Incluye a las personas que aún con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: Cálculos propios con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010,

de los cuales el 86% eran trabajadores permanentes y el restante 14% eran eventuales.

Dentro de las actividades económicas, las que registran mayor número de trabajadores son las correspondientes a los sectores de comercio y servicios en un 79.6% y el sector secundario que es en el cual se registran las actividades de transformación, el porcentaje fue de solo el 18.7% y para las actividades agropecuarias tan solo el 0.4%, por lo que se puede decir que la vocación del Municipio es hacia los sectores de comercio y servicios.

Educación

Mineral de la Reforma goza de una buena infraestructura educacional, existen 60 escuelas de nivel preescolar; 57 escuelas primarias, 24 secundarias, 16 instituciones de educación media superior que incluyen 1 CECYTEH, 2 COBAEH, 2 CONALEP, 3 C.B.T.I.S. y 9 instituciones de educación superior.

La población en edad escolar inscrita en los distintos niveles escolares al inicio del curso escolar 2014-2015 fue de 49,589 alumnos, de los cuales el 48.8% son hombres y el restante 51.2% corresponde a

mujeres. Por nivel de educación, la matrícula fue para el nivel escolar de primaria de 12,548 alumnos, para el nivel de secundaria la inscripción fue de 6,347 alumnos y para nivel medio superior fue de 5,178 alumnos.

Del total de alumnos inscritos en los diferentes niveles escolares el 44.4 % corresponde a nivel primaria, 22.4% a nivel secundaria, el 7.5% a bachillerato general y el 15.1% a nivel preescolar, el restante 10.6% corresponde a otro tipo de educación.

Del total de la población entre 6 y 14 años de edad que se encuentra en aptitud de saber leer y escribir, al 15 de marzo de 2015 de una población de 23,970, solamente el 4.3% no sabe leer y escribir. En el municipio se cuenta con un total de 111 planteles educativos con un total de 1,148 aulas, 18 bibliotecas, 98 laboratorios y 41 talleres.

Población Total	% de Población de 15 años o más analfabeta	% de Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	% de Población sin Primaria completa de 15 años o más	% de Población sin Secundaria completa de 15 años o más	% de Población de 3 a 17 años que asiste a la escuela	Grado Promedio de Escolaridad
150,176	1.89	8.43	6.17	10.95	90.05	11.14

Una parte de las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se ubican dentro del Municipio, brindando atención a estudiantes de diversos municipios cercanos como Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Actopan, Tepeapulco, etc. También se cuenta con un Plantel del Instituto de Capacitación para el Trabajo, que tiene como objetivo principal apoyar a la gente desempleada mediante la enseñanza de algún oficio, contando además con bolsa de trabajo.

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con 8 bibliotecas públicas con un acervo de 15,387 títulos y 17,139 libros en existencia, habiendo atendido en el año de 2015 a 47,169 usuarios, realizado 23,627 consultas.

Salud

El municipio no cuenta con clínicas de atención médica del IMSS o del ISSSTE, teniendo que acudir los derechohabientes de estas instituciones a la ciudad de Pachuca. La atención médica que se brinda es a través de clínicas del sector salud, teniendo registrados al 31 de diciembre de 2015 un total de 50 médicos de la Secretaría de Salud (SSA) atendiendo en 7 unidades médicas de consulta externa.

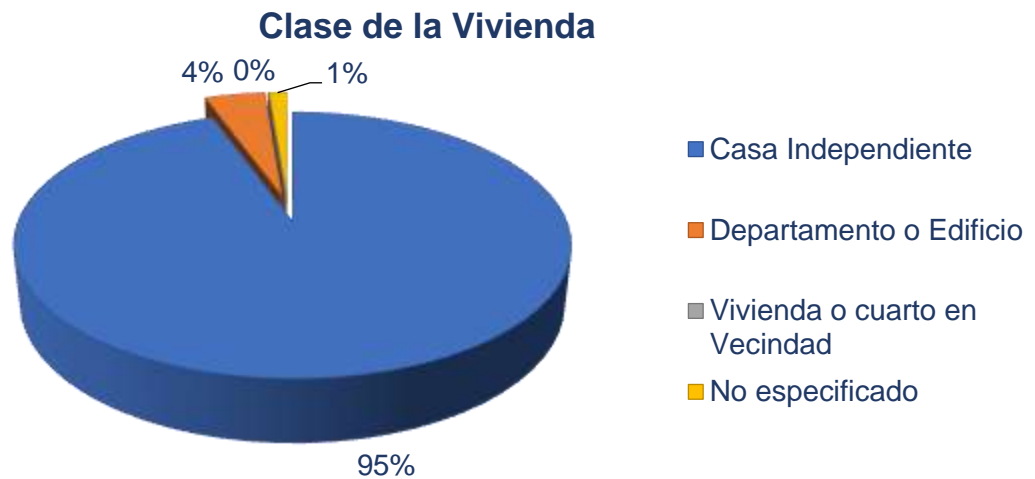
La población afiliada a los diversos esquemas de salud al año de 2015 era de 122,589 habitantes, de los cuales el 44.51% estaban afiliados al IMSS; el 17.87 al ISSSTE; el 1.05 al servicio médico de PEMEX, SEDENA o Marina, el restante 36.17% se encontraba afiliada al Seguro Popular.

Para la atención médica, en el municipio se cuenta con un total de 7 unidades médicas de consulta externa dependientes de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSAH) atendidas por un total de 47 médicos.

1. Pachuquilla

2. Azoyatla
3. Manuel Ávila Camacho
4. Santa María la Calera
5. El Saucillo
6. Pueblo Nuevo
7. La Providencia

Vivienda



Fuente: Elaboración propia, Consejo estatal de Población con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

Al mes de marzo de 2015, las viviendas particulares habitadas en el municipio alcanzó la suma de **43,539**, correspondiendo el 94.46% a casas solas y el 4.21% a departamentos en edificios, por lo que el índice de hacinamiento habitacional es de 3.45 habitantes por vivienda.

Equipamiento	Vivienda s particulares habitadas 1	% Disponibilidad		
		Dispone	No dispone	No especificado
Tinaco	35,514	86.65	13.29	0.06
Cisterna o aljibe	35,514	27.03	72.88	0.09
Bomba de agua	35,514	23.53	76.33	0.14
Regadera	35,514	87.53	12.36	0.11
Boiler o calentador de agua	35,514	83.16	16.69	0.14
Calentador solar de agua	35,514	8.88	90.94	0.18
Aire acondicionado	35,514	0.55	99.29	0.15
Panel solar	35,514	0.67	98.97	0.36

Fuente: Consejo estatal de Población con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

Culturales e Históricas

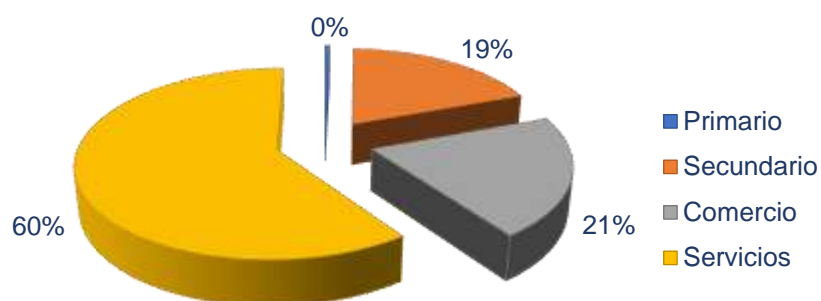
Año	Acontecimientos
1531	La fundación de Pachuquilla se establece en los primeros años de la época colonial.

1550	Se establece en esta ciudad un importante centro metalúrgico.
1862	El Lic. Benito Juárez decretó al territorio del futuro Estado de Hidalgo como segundo distrito militar del Estado de México.
1865	El Emperador Maximiliano divide al país en 50 Departamentos, quedando integrado Tulancingo, al cual pertenecía el Municipio de Mineral de la Reforma (antiguamente llamado Azoyatla).
1867	Con el triunfo del Gobierno Republicano, se determina nuevamente que el territorio del futuro Estado de Hidalgo, pasa a formar parte del Estado de México y la superficie territorial de Mineral de la Reforma se integra al distrito de Pachuca.
1869	El 16 de enero fue erecto el Estado de Hidalgo, por el Lic. Benito Juárez, designando como capital del estado a la ciudad de Pachuca, a la cual le fue agregada la denominación "de Soto" en reconocimiento de Manuel Fernando Soto, originario de la ciudad de Tulancingo y quien es considerado el más importante impulsor en la creación del estado.
1917	El aumento de las necesidades de la población, propicia modificaciones en el distrito de Pachuca y se crea el nuevo y actual Municipio de Mineral de la Reforma.
1920	Mediante decreto No. 1099 de fecha 13 de abril, el Gobernador del Estado Don Nicolás Flores erige al Municipio Mineral de la Reforma, denominando Cabecera Municipal al Pueblo de San Guillermo.
1958	El 15 de noviembre mediante decreto No. 43, siendo Gobernador del Estado el General Alfonso Corona del Rosal, se cambian los poderes municipales del pueblo de San Guillermo al pueblo de Pachuquilla.
2006	El 29 de diciembre a través del decreto No. 242, se modifican y fijan los límites entre Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto.
2012	El 27 de agosto a través del decreto No. 279, se determinan los límites territoriales entre Mineral de la Reforma y Epazoyucan.

Economía

La actividad preponderante del municipio es la de servicios, en respuesta de la concentración habitacional que demanda para el desarrollo de su vida cotidiana una diversidad de servicios, abasto y otras actividades comerciales. Entre los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen son: cebada, maíz, frijol y trigo. El cultivo perenne de mayor importancia es la alfalfa verde. Cabe destacar que aunque hay una falta de sistemas de riego, en general los productores ya utilizan semilla mejorada, abonos químicos y orgánicos, asistencia técnica, acceso a crédito y seguro.

Distribución Porcentual según Sector Económico, 2015



Condición de actividad económica y de ocupación						
Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	119,733	57.06	96.43	3.57	42.86	0.08
Hombres	55,346	71.35	96.17	3.83	28.60	0.05
Mujeres	64,387	44.77	96.78	3.22	55.12	0.11

Fuente: Consejo estatal de Población con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional, 2015						
Sexo	Población ocupada	Profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
Total	65,875	41.08	0.28	18.96	38.61	1.07
Hombres	37,978	36.74	0.46	28.43	33.37	1.00
Mujeres	27,897	46.98	0.04	6.07	45.75	1.16

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento

1 Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011)

2 Comprende: funcionarios, directores y jefes, profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

3 Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

4 Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Fuente: Consejo Estatal de Población, Cálculos propios con base a la encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

Misión

Ser un gobierno Municipalista, con enfoque social, garante de los derechos humanos, orientado a mejorar el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos; Un Municipio de oportunidades, competitivo, prospero, integral y sustentable.

Visión

Mineral de la Reforma con un esquema de gobernanza humanista, un Municipio con democracia, legitimado por su población, mediante el cumplimiento de sus deberes; Un gobierno honesto, transparente y que responde a las necesidades y participación de su población.

Objetivo General

Fortalecer a Mineral de la Reforma en un Gobierno humanista con autoridades públicas confiables, transparentes y eficaces, Prosperidad económica con oportunidades para todos, Desarrollo humano integral que tenga su fundamento en la dignidad de la persona, preserve su seguridad, desarrollo urbano

ordenado que respete el medio ambiente, en coordinación y corresponsabilidad con la sociedad mineralense que incluya a sus habitantes en la decisión y establecimiento de políticas públicas.

Principios Rectores del Gobierno

Deseamos ser un buen gobierno que se caracterice por hacer partícipe a la población en todas las etapas de la administración, para que de manera coordinada formen parte de los proyectos en beneficio de toda la población; mediante acciones con estricto apego a los Derechos Humanos, con **respeto** a las personas, libres de violencia y con **igualdad**.

Una Administración responsable y cuidadosa del medio ambiente, en donde predomine la **honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia**, para que en cada meta actuemos bajo los principios de:

Humanización: vivir, actuar y fomentar los valores humanos como son la libertad, la conciencia, el sentido social y responsabilidad.

Solidaridad: el deber de buscar el bien común y de ser atento y servicial con las necesidades de los demás.

Igualdad: todos los ciudadanos y ciudadanas contamos con los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Análisis Estratégico y Prospectiva 2030

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 y 26 enfatiza la importancia de los procedimientos para la planificación, conducción, coordinación y orientación de las actividades en mejora de la nación. A través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se define el orden y participación de los estados y municipios, en el que de manera coordinada se considera la situación y necesidades del municipio, para ser atendidas de manera integral.

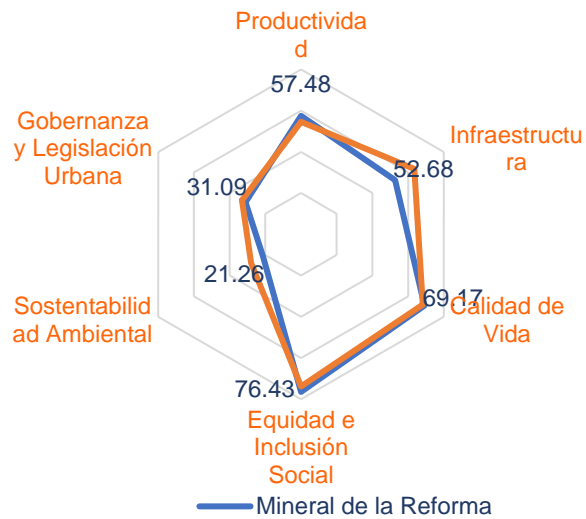
Al ciudadano le importan los grandes problemas, pero su verdadera preocupación se concentra en asuntos más cercanos; para Mineral de la Reforma es importante contribuir en la mejora del País mediante el desarrollo de políticas públicas orientadas a promover la sustentabilidad, que sean inclusivas, que nos lleve a ser un municipio seguro, libre de violencia, a construir un mejor lugar para las y los mineralenses. Por ello nos apegamos a los objetivos y ejes rectores considerados a Nivel Nacional, contribuimos a la visión para el Estado de Hidalgo, alineándonos a esos objetivos, estrategias y acciones a emprender por los gobiernos.

Las acciones que se realizan para dar cumplimiento a estos documentos de planeación, son parte de un proyecto mayor, que de manera global establece un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; la Agenda 2030 de la organización de las Naciones Unidas.



En el año 2012 ONU-Hábitat presentó la iniciativa de Ciudades Prósperas, herramienta para medir el progreso actual y futuro de las ciudades, para promover el bienestar colectivo y satisfacción de todos, mediante el Índice de Prosperidad Urbana (CPI) que considera para el diseño de la intervención 6 dimensiones de Prosperidad:

1. Productividad
2. Infraestructura
3. Calidad de vida
4. Equidad e Inclusión social
5. Sostenibilidad ambiental
6. Gobernanza y legislación urbana



Resultados por dimensión del CPI básico para el municipio de Mineral de la Reforma (Fuente ONU-Habitat 2015)

La medición multidimensional permite identificar oportunidades y áreas potenciales de intervención y conducir las al sendero de la prosperidad. En México, esta iniciativa de Ciudades Prósperas es resultado de un compromiso entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la presencia de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Esta iniciativa se llevó a cabo en el Estado de Hidalgo, en el que para Mineral de la Reforma fue uno de los beneficiarios de esta herramienta, integrado por las 6 dimensiones de prosperidad urbana, constituidas por 22 sub dimensiones.

Síntesis de Resultados por Dimensión y Sub dimensión del CPI

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Mineral de la Reforma	Pachuca
		46.85	50.26
01	Productividad	57.48	54.58
0101	Crecimiento económico	19.64	27.43
0102	Carga económica	81.94	61.78
0103	Aglomeración económica	55.78	59.37
0104	Empleo	72.57	69.75
02	Infraestructura	52.68	63.52
0201	Infraestructura de vivienda	80.00	80.43
0202	Infraestructura social	22.30	70.54
0203	Infraestructura de comunicaciones	36.89	34.70
0204	Movilidad urbana	46.32	64.04
0205	Forma urbana	77.89	67.89
03	Calidad de Vida	69.17	68.23
0301	Salud	58.64	61.39
0302	Educación	89.23	82.60
0303	Seguridad y protección	68.33	51.28
0304	Espacio público	60.49	77.63
04	Equidad e Inclusión Social	76.43	73.81
0401	Equidad económica	47.42	52.72
0402	Inclusión social	81.30	73.00
0403	Inclusión de género	99.56	95.70
05	Sostenibilidad Ambiental	21.26	27.92
0501	Calidad del aire	15.36	36.19
0502	Manejo de residuos	48.42	47.56
0503	Energía	0.00	0.00
06	Gobernanza y Legislación Urbana	31.09	33.05

0601	Participación y rendición de cuentas	42.96	49.45
0602	Capacidad Institucional y finanzas municipales	42.06	41.45
0603	Gobernanza de la urbanización	8.25	8.25

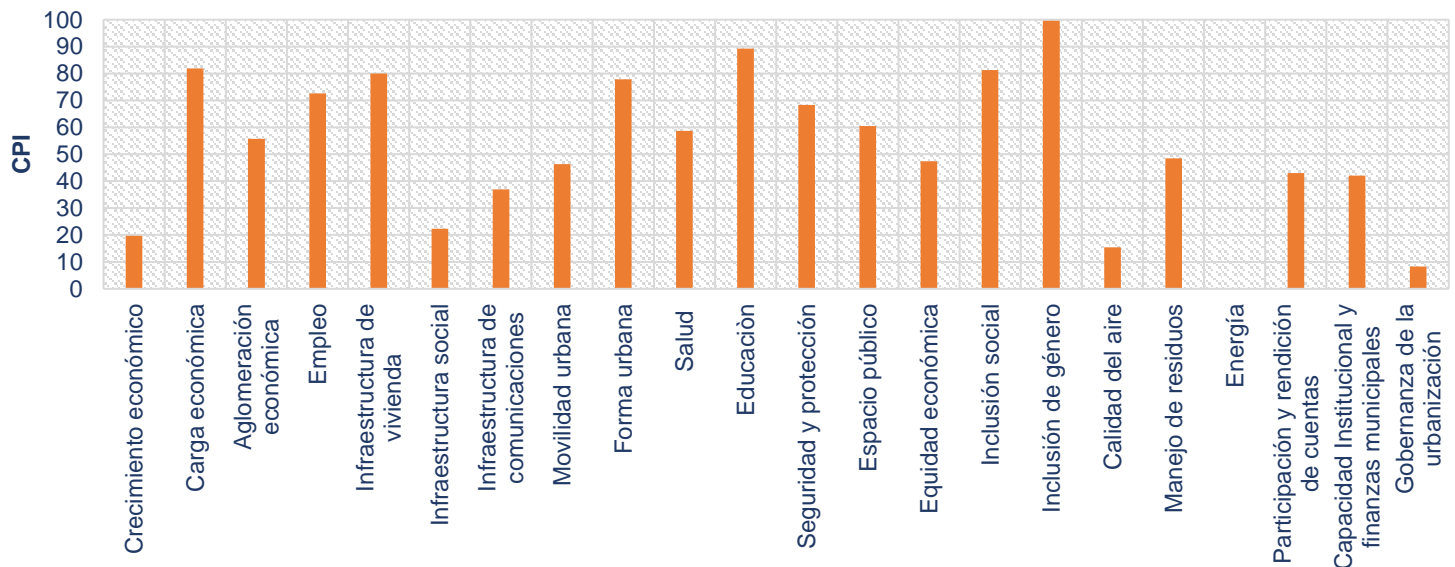
Resultados por dimensión del CPI básico para el municipio de Mineral de la Reforma (Fuente ONU-Habitat 2015)

Esta herramienta es la base para la planeación del desarrollo en el Municipio, al trazar con claridad objetivos, metas y prioridades, definir acciones y la asignación de recursos por el tipo de desarrollo al que aspira la población municipal y de la zona metropolitana.

Aspecto relevante de la zona metropolitana, es justamente la cooperación y participación para pasar de una ciudad dispersa, distante, desconectada y desigual a una compacta, cercana, conectada y equitativa; disminuyendo con ellos los costos de expansión urbana en términos ambientales, sociales, administrativos y financieros, que han demostrado ser sumamente perjudiciales para la prosperidad urbana y la calidad de vida.

Es urgente la atención a la expansión urbana, que al ser dispersa genera un uso de suelo ineficiente, dificulta el sistema de transporte, la infraestructura y equipamiento, así como las redes productivas que consoliden un esquema de proximidad de las viviendas con los espacios de trabajo servicios y esparcimiento.

Para mejorar estos índices, aplicaremos instrumentos de administración estratégica, que permitan construir y esquematizar el presente y por otro lado, observar escenarios posibles en el futuro como resultado de asumir una serie de decisiones traducidas en políticas públicas, programas y proyectos, con la finalidad de alcanzar las condiciones anheladas para cambiar la Historia en Mineral de la Reforma. Contribuimos a las previsiones y medidas para lograr las metas al 2030 a nivel mundial.



Grafica de resultados por Sub Dimensión de CPI (Fuente

Análisis Estratégico

Análisis Estratégico



Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

La Asamblea General de las Naciones Unidas, planteó un Plan de Acción en favor de todas las personas, cuyo objeto fundamental es fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. La ONU reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas, incluida la pobreza extrema es sin duda el mayor desafío a que se enfrenta el mundo en la actualidad.

Este Plan deberá ser implementado por todos los países interesados a través de una alianza de colaboración con el único propósito de liberar a la humanidad de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los objetivos y las metas son el resultado de un intenso programa de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil, en donde se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

La aspiración hacia el futuro es la de tener un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, un mundo sin temor ni violencia, en el que la alfabetización sea universal, con atención sanitaria y la protección social, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes.

Un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la justicia, la igualdad y la no discriminación, en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género.

Plan de Acción:

Productividad

- ✓ Mejorar el Crecimiento Económico.
- ✓ Elevar la densidad Productiva, fomentando actividades económicas.
- ✓ Renovar la oferta de empleo formal.

Infraestructura

- ✓ Desarrollo Urbano y territorial, controlado
- ✓ Ampliación y mejora de la infraestructura y Equipamiento.
- ✓ Promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación
- ✓ Optimizar los traslados y reducir los costos.
- ✓ Aprovechar el suelo y funciones urbanas, que mejoren la conectividad urbana.

Calidad de Vida

- ✓ Mejorar el Servicio de Salud
- ✓ Mejorar la movilidad y la forma urbana.

- ✓ Ampliar, mejorar y recuperar espacios públicos abiertos.
- ✓ Reducir la desigualdad económica y la pobreza.

Equidad e Inclusión Social

- ✓ Fortalecer la inclusión social
- ✓ Reducir la violencia en contra de la Mujer

Sustentabilidad Ambiental

- ✓ Mitigar la contaminación atmosférica
- ✓ Separación y reutilización de residuos.
- ✓ Impulsar el uso de energías alternativas

Gobernanza y Legislación Urbana

- ✓ Fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Evaluar la capacidad institucional
- ✓ Promover el crecimiento urbano de forma consolidada y compacta.

Pronostico

Mineral de la Reforma, un municipio consolidado por su ordenamiento territorial, con una densidad poblacional óptima para la capacidad de carga, considerando el alimento, agua, atención médica, saneamiento, entre otras. Con un plan alternativo de regulación para el cuidado y evolución de los recursos a fin de evitar efectos negativos en la gente y el entorno.

Un Municipio que cambió la historia para el bien de sus habitantes, la mejor opción para la gente del país y del propio Estado que por sus actividades ha emigrado, un lugar en donde existen oportunidades, se vive con armonía y en paz.

Plan Estratégico

Anhelamos un cambio para Mineral la Reforma, una mejora en el sistema de gobernabilidad, la transformación a un esquema de gobernanza humanista, donde sociedad y gobierno definamos el futuro de nuestro municipio. Como ciudadanos nos importan los grandes problemas, sin embargo, nos preocupan más los asuntos cercanos. Por ello, para la administración es relevante que pensemos en comunidad, que partamos de las demandas sociales para concretarlas en propuestas integrales de desarrollo, que precisen objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, que estén

orientadas a promover la sustentabilidad, sean inclusivas, nos impulsen a ser un municipio seguro, libre de violencia, a construir un mejor lugar para las y los mineralenses. Este plan lo lograremos con los siguientes ejes rectores:

1. **Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**
2. **Mineral de la Reforma Próspero y Dinámico**
3. **Mineral de la Reforma Humano e Igualitario**
4. **Mineral de la Reforma Seguro con Justicia y en Paz**
5. **Mineral de la Reforma con Desarrollo Sustentable**

La concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el Ayuntamiento, dio como resultado este importante documento para la administración, el **Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020**, integrando las políticas públicas y programas que derivaron de los procesos de consulta ciudadana desarrollados desde el primer día, en donde la población participó de manera activa para el diseño, formulación y definición de este documento.

Tenemos el compromiso de mejorar las condiciones y calidad de vida de las y los mineralenses, ser una administración humana y transparente, en donde de forma constante se revisen los resultados obtenidos y el impacto logrado, garantizando que cada acción sea medible y evaluable, en su oportunidad sean reorientadas si es necesario para obtener aún mejores resultados de los planeados. Las líneas de acción se definieron con la aplicación del Marco Lógico e integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que nos permitirá lograr el fin de cada programa y que estos sean evaluados.

Todos los que integramos la administración tenemos el firme compromiso de trabajar para beneficio del Municipio, coordinaremos esfuerzos con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, institutos y organizaciones, para que juntos cambiemos la historia en Mineral de la Reforma.

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Un buen gobierno resulta del trabajo coordinado entre autoridades, funcionarios, población y un proyecto o meta a la cual se dirigen todos los esfuerzos, aquí la importancia del trabajo en equipo, es necesario aplicar una política de recursos humanos, en la que estos sean capacitados constantemente, aprovechar el conocimiento profesional de los funcionarios públicos para que ofrezcan a la población un servicio integral y de calidad; que en cada una de las áreas exista un ambiente armonioso, en donde la información de procedimientos y acciones que se realizan sean del conocimiento del personal y de la población.

Es necesario incrementar la participación ciudadana, que de forma organizada apoyen como voluntarios en programas de prevención y atención en temas de seguridad y protección; sean incluidos en los procesos de planeación mediante consulta con la comunidad y sean ejecutados con activo involucramiento ciudadano. Estos recursos deben ser liderados democráticamente, con una visión global y objetivos a largo plazo, como autoridades locales trabajaremos con un enfoque estratégico, con decisiones a corto plazo pero que forman parte de grandes metas a futuro.

Cualquier ciudadano será bienvenido con sus propuestas para realizar acciones que ayuden a mejorar la gestión pública, en coordinación con los funcionarios, por medio de distintos mecanismos, con la certeza de que su voz será escuchada.

Objetivo general: Contribuir a un eficiente manejo y aplicación de los recursos públicos mediante un programa de transparencia, creando inclusión con la sociedad de Mineral de la Reforma.

1.1 Transparencia y acceso a la información pública

Una de las principales inconformidades de la población es la falta de información que se proporciona sobre los recursos y las acciones que realiza la administración, esta información en su mayoría solo se proporciona cuando es solicitada, generando con ello desconfianza del gobierno municipal.

Hoy en día la transparencia es una obligación para el municipio, por ello, es importante para la administración mantener informada a la población de las acciones que se realizan, desde su planeación hasta los resultados y evaluación de los programas y recursos empleados; se requiere de una organización administrativa capaz de disponer de la evidencia necesaria para informar a las y los ciudadanos de sus actos y actividades, ofrecer la evidencia del proceder conforme a leyes, reglamentos y lineamientos, así como cuidar los recursos públicos asignados para que estos sean aplicados con racionalidad y eficiencia, garantizando mediante la gestión para resultados el uso de cada peso de la hacienda municipal.

Objetivo: Promover la participación de las y los ciudadanos en los procesos de planeación, legislación y presentación de resultados, que nos consolide como un gobierno municipal honesto y transparente.

Estrategia: Impulsar el desarrollo y democracia participativa, informando a las y los ciudadanos las acciones realizadas, presentando de manera clara la estructura, funcionamiento,

procedimientos y demás disposiciones. Mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, haciéndola más accesible, y cómoda.

Líneas de Acción	
I.	i Crear e instrumentar la instancia encargada de la transparencia, con marco normativo, procedimientos y programas que garanticen la transparencia y acceso a la información.
II.	Proporcionar información clara y oportuna sobre la administración de los recursos, para colocar al municipio en los primeros del Estado, al obtener óptimos resultados de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
III.	Cumplir con las obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas, ofreciéndola al escrutinio público, convirtiendo a la rendición de cuentas en una práctica cotidiana que permita reportar los programas, acciones, procesos y los recursos utilizados.
IV.	Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, que organice la captura de las demandas de la población y genere respuestas concretas.
V.	Atender oportunamente las solicitudes de Acceso a la Información, presentadas en los buzones y el portal de internet.
VI.	Informar a la población de las acciones y programas a realizar, su desarrollo, avances y resultados obtenidos, mediante el aprovechamiento de los servicios digitales.
VII.	Revisar el cumplimiento a los procedimientos establecidos para cada una de las áreas de la administración.
VIII.	Mejorar la calidad de servicio y democracia, al promover la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los ciudadanos.
IX.	Integrar y presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial de los funcionarios públicos, conforme a la normativa aplicable.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Sabemos que no hay recursos suficientes para atender las necesidades de la población, somos un municipio metropolitano, caracterizado por el mayor crecimiento en el Estado, resultado principalmente de los grandes desarrollos habitacionales en la zona conurbada con la capital; sin embargo las cifras de crecimiento oficiales y los lapsos de estas actualizaciones, nos ubican en desventaja con la asignación de recursos federales, en su mayoría estos son destinados a la disminución de la pobreza multidimensional, rubro en el que Mineral de la Reforma se considera como el municipio con menos pobreza.

Sin embargo, existen prioridades que deben ser atendidas a la primera oportunidad, se trabajará arduamente garantizando una gestión transparente, eficiente, eficaz, y que combata a la corrupción;

además de utilizar los recursos públicos bajo criterios de racionalidad, gasto e inversión estratégica, que multiplique los recursos para alcanzar las metas planteadas en este documento.

El reto será establecer procesos de consenso efectivo y plural, en donde se reconozca la necesidad de generar y fortalecer los mecanismos de cooperación corresponsable entre la población y grupos sociales con la autoridad municipal.

Objetivo: Optimizar los recursos del municipio, que garanticen la prestación servicios, la calidad y cobertura de los mismos, frente al crecimiento de la población y diversificación de las actividades productivas.

Estrategia: Evaluar la capacidad institucional, a fin de planificar y gobernar con amplia corresponsabilidad social y la definición de programas a largo plazo.

Líneas de Acción		
I.	I	Ampliar la recaudación fiscal del municipio, aplicando de manera igualitaria, sin corrupción la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento.
II.		Modernizar y actualizar el Sistema de Información Catastral para que permita incrementar la recaudación inmobiliaria, a la vez integrar sistemas de información completos sobre la propiedad y ser instrumentos para políticas de ordenamiento urbano.
III.		Ubicar oficinas de trámites y servicios a las comunidades con mayor concentración, reduciendo el tiempo y costo que representa a las y los ciudadanos.
IV.		Gestionar el incremento de participaciones y aportaciones federales, estatales y metropolitanas.
V.		Optimizar los recursos personales y materiales con el objetivo de disminuir el gasto corriente.
VI.		Integrar el presupuesto de egresos con base a resultados, cuantificables y respaldado por indicadores de desempeño.
VII.		Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.
VIII.		Determinar el área responsable del Control Interno, así como su reglamentación e instrumentación necesaria para su operación.
IX.		Crear la instancia responsable de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos aprobados anualmente.
X.		Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público local, que permitan el manejo óptimo del gasto y la inversión en el desarrollo.

1.3 Participación Social

La gobernanza implica una nueva forma de gobernar, el gobierno no puede actuar solo, una administración es fuerte por la participación de los habitantes quienes consolidan y aceptan el trabajo realizado y sus resultados. Para ello, se requiere de cambios importantes, desde reformas a la estructura administrativa, hasta la cultura misma de las y los ciudadanos respecto al quehacer político.

Para Mineral de la Reforma el reto es mayor, cerca del 40% de su población proviene de otros lugares del Estado, además de la cercanía con la capital del país, nos ha convertido en un sitio dormitorio, esto implica un gran reto para construir ciudadanía y aumentar el capital social. Existe un declive en el involucramiento que tiene la ciudadanía en el actuar público, aquí la importancia de propiciar una cultura de participación, responsable y proactiva.

Existe un bajo nivel de confianza en el gobierno municipal, principalmente en los procesos de transparencia de los recursos que son administrados, de las decisiones de planeación y prioridades del gasto, pero un mayor interés en los servicios de seguridad pública.

Objetivo: Consolidar un Sistema democrático, caracterizado por su sociedad participativa y responsable, que actúe libremente junto con la administración en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.

Estrategia: Promover en la legislación y en los procesos de planeación y toma de decisiones sobre el desarrollo la participación corresponsable de las y los ciudadanos y sus organizaciones, que permitan sumar recursos y ofrecer visiones más integrales y de largo plazo en la planeación del Municipio, de tal manera que esto refleje en un mayor involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, procesos electorales y de planeación.

Líneas de Acción		
I.	I	Impulsar el Instituto Municipal de Planeación, que permita contar con los instrumentos y normativa, que permita la integración o alineación de los programas de desarrollo con visión a largo plazo para la toma de decisiones en mejora del municipio.
II.		Promover estructuras institucionales participativas y corresponsables de planeación urbana – ambiental, que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas.
III.		Establecer mecanismos participativos de monitoreo y evaluación del gasto público, que incrementen la confianza de la ciudadanía en la administración municipal
IV.		Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.
V.		Concientizar a la población para que de manera activa contribuyan en los programas de participación comunitaria para la prevención de delito y protección civil.

VI.	Generar mecanismos de democracia participativa, que permitan al municipio y sociedad orientar y reorientar la inversión pública.
VII.	Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.
VIII.	Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio, realizados por el municipio.
IX.	Capacitar a las Autoridades locales, Delegados y Sub Delegados que contribuyan a la gestión y atención de las necesidades de la población.
X.	Impulsar y defender la libertad de expresión, atendiendo las demandas sociales.

1.4 Gobierno Moderno y Eficiente.

El fin de toda administración Pública es mejorar la calidad de vida de su población, lograr un mejor desarrollo, para obtener resultados de impacto y que estos sean de manera positiva para nuestra población, requerimos de suficientes capacidades institucionales.

Exceso de trámites, procedimiento y requisitos que se deben realizar, sumado al tiempo que esto requiere, son algunas de las causas que originan la corrupción en el ámbito del servicio público, la falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral, los sueldos bajos del personal; una legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada y difundida, ubica al municipio en un nivel de baja confianza y calidad del servicio que reciben las y los mineralenses. Esto puede convertirse en un problema importante, ya que en medida en que la gente confíe en el trabajo de las autoridades, será más fácil alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Sin embargo, no es suficiente con atender solo lo correspondiente a los funcionarios públicos, también es necesaria una buena comunicación y coordinación entre los integrantes del Ayuntamiento, que se refleje en acuerdos y proyectos que brinden las herramientas correctas para una planeación eficaz en la orientación y conducción del desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo: Brindar un servicio de calidad, oportuno e integral, en todas las áreas de la administración municipal.

Estrategia: Organizar la estructura y funciones de la administración para atender a la población, complementado con capacitación y mejora de las condiciones salariales de los trabajadores; ampliando la cobertura y accesibilidad a tecnología de la información y comunicación, que en conjunto eficiente el tiempo y procedimiento de trámites.

Líneas de Acción	
I.	I Capacitar y concientizar a los servidores públicos para brindar un mejor servicio y profesionalizarse.
II.	Mejorar y homologar las condiciones salariales de los servidores públicos, mediante la actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos.

III.	Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios, modificando con ellos las condiciones que propician la corrupción.
IV.	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno, mediante la implementación de campañas de comunicación social y mecanismos de dialogo.
V.	Mantener una buena comunicación y coordinación entre los órdenes de gobierno, que aclarezca los procesos y reglas de operación.
VI.	Crear Programas para combatir la corrupción y sancionar a los servidores públicos, que incurran en actos desleales o causen daño al erario público.
VII.	Promover la ampliación de la cobertura de internet y la introducción de banda ancha en espacios públicos.
VIII.	Fomentar el uso de internet con fines de gestión pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.
IX.	Apoyar la gestión municipal a través de nuevas tecnologías, orientadas a la seguridad, transito vial, mapeo de zonas de desastre, entre otros.
X.	Institucionalizar la evaluación del desempeño, que supervise el control interno y establezca una gestión con enfoque de resultados.
XI.	Modernizar y rehabilitar las instalaciones de las oficinas que ocupan las áreas de la administración municipal.

2. Mineral de la Reforma Próspero y Dinámico

Es importante contar con una economía próspera e incluyente, que proporcione mayores y mejores oportunidades para las y los mineralenses y la zona metropolitana, mediante el aprovechamiento sustentable de la diversidad de los recursos naturales y sociales.

Mineral de la Reforma se encuentra geográficamente con algunas ventajas, al ser parte de la zona metropolitana con la capital del Estado, y su ubicación al centro de las principales zonas industriales de Hidalgo, lo que permite concretar economías de aglomeración, que al establecerse contiguamente declinan significativamente sus costos de producción, generando mejores beneficios para los empleados, mayores ganancias para las empresas y con ello la generación de nuevos empleos directos e indirectos.

La densidad poblacional del municipio, requiere de más y mejores empleos, mejores oportunidades que contribuyan al crecimiento económico, que fortalezcan los efectos de red y economías de escala, que se reflejen en mayor productividad de todos los sectores económicos y beneficien de forma igualitaria a la población de la zona metropolitana.

Objetivo general: Contribuir a potenciar la atracción y desarrollo de las nuevas inversiones y negocios a través del impulso de nuevos proyectos de empresas en el Municipio de Mineral de la Reforma que genere empleos de calidad, no dejando fuera la contribución del desarrollo turístico en el Municipio a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas

2.1 Empleo

El trabajo digno es esencial para el bienestar de las personas, además de ser una fuente de ingresos es un medio de desarrollo humano y social de las familias. En Mineral de la Reforma es un punto importante y prioritario para su atención, ya que la construcción de nuevas áreas habitacionales trae consigo innumerables asuntos a atender: como la educación, transporte, alumbrado, servicio médico y entre ellos el empleo.

Las necesidades básicas del ser humano se ven limitadas a atender, debido a los problemas económicos por la falta de un ingreso fijo, que a su vez socialmente genera: desempleo, subempleo, trabajo informal, explotación, bajas remuneraciones, entre otras. De acuerdo al Consejo Estatal de Población, para 2015, de la población económicamente activa del municipio, cerca del 60% labora en actividades de servicios, que comprende transporte, gobierno y otros servicios; precedido del comercio con 20.41 %.

Objetivo: Apoyar la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, empleo formal y el aumento de la productividad laboral.

Estrategia: Fortalecer las actividades económicas, con criterios innovadores y centrados en las personas, promoviendo en forma particular, el empleo de los jóvenes, población discapacitada, adultos mayores.

Líneas de Acción	
I.	Generar empleo asociado a las capacidades de la población, condiciones del entorno social y ambiental.
II.	Promover el empleo productivo formal y bien remunerado para la población discapacitada y de la tercera edad.
III.	Realizar acuerdos y convenios con las instituciones educativas públicas y privadas para elevar el nivel técnico-académico de la población.
IV.	Estimular la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades.
V.	Coadyuvar con los programas educativos de formación técnica-profesional y de capacitación para el trabajo, asociados a las vocaciones económicas y a las necesidades de desarrollo urbano local.
VI.	Gestionar los programas federales y estatales para la promoción y generación del empleo y actividades productivas.
VII.	Incitar a las empresas para emplear a jóvenes.
VIII.	Impulsar el autoempleo formal y el microempredurismo
IX.	Reducir el número de unidades económicas informales, estableciendo esquemas fiscales y regulatorios.
X.	Integrar la bolsa de trabajo digital, moderno y con información actualizada, confiable y de fácil acceso, para ser postulados en la mejor oferta.
XI.	Realizar jornadas, ferias, días por empleo y acciones que vinculen a la población con empresas ofertantes.
XII.	Coadyuvar con los programas de Créditos y Financiamientos para Mujeres.

2.2 Industria, comercio y servicios

De acuerdo al perfil sociodemográfico realizado por el Consejo Estatal de Población; en el perfil económico, el 41.08% de la población económicamente activa corresponde a profesionistas, técnicos y administrativos, siguiendo los comerciantes con el 38.61% y el 18.96% trabajadores en la industria. Ello significa que el comercio y servicios son una fuente de empleo significativa para el municipio, por lo que es importante este sea regularizado y controlado.

Es importante analizar los retos que implican la creación, permanencia y financiamiento de empresas. Ya que actualmente los negocios y empresas instaladas no suelen alcanzar la madurez necesaria, por ello es sustancial que cuenten con condiciones favorables para adaptarse a los cambios del entorno, que conozcan el mercado objetivo, procesos de fabricación y comercialización, identificación de competencia; que tengan conocimiento de administración financiera así como los esquemas de productividad que faciliten la gestión de recursos para la inversión tecnológica y fortalezca la comunicación e integración entre productores y proveedores. Propiciaremos un clima de negocios que facilite el financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, con un especial énfasis en la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo: Contribuir al crecimiento económico, la democracia y el progreso social; impulsar la instalación de nuevas empresas para la generación de mejores empleos y la consolidación de las empresas establecidas.

Estrategia: Impulsar las actividades económicas existentes en el municipio haciendo énfasis en las que generan más empleo formal y mayor productividad, considerando las condiciones de la producción en el entorno metropolitano y regional.

Líneas de Acción	
I.	I Atender la reglamentación relativa a zonas de protección y dar el máximo aprovechamiento a las infraestructuras y equipamientos existentes.
II.	Optimizar los trámites referentes a la creación y ampliación de unidades económicas.
III.	Fomentar la cultura empresarial, innovación de la productividad, y el aprovechamiento tecnológico para la promoción, capacitación y creación de Micro, Pequeñas y medianas empresas.
IV.	Coadyuvar en el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.
V.	Desarrollar acciones que mejoren las condiciones para atraer inversiones al municipio.
VI.	Promover la profesionalización en las empresas familiares, jóvenes y mujeres.
VII.	Activar el módulo SARE del municipio para la instalación de nuevas unidades económicas de manera formal y que aproveche la vocación y potencial de la zona.
VIII.	Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos, a través de una cultura de calidad en los servicios proporcionados.
IX.	Adecuar la infraestructura de movilidad que ayude el cumplimiento de las actividades de las personas discapacitadas y de la tercera edad.
X.	Trabajar conjuntamente con las cámaras empresariales y parques industriales del municipio.
XI.	Definir en los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.
XII.	Aprovechar la infraestructura y equipamiento existente para actividades económicas, en correspondencia al Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprovechando los vacíos y baldíos urbanos.

2.3 Agricultura y ganadería

Con menos del 1% de las actividades económicas del municipio, el sector agropecuario se ha visto frenado por la demanda de nuevos espacios habitacionales y la falta de apoyo para conservar estas actividades. El bajo nivel de ingresos en la población ocupada en el sector, la falta de recursos para la

mecanización de las actividades y la disminución de la producción, son algunas de las razones que han causado la pérdida de los espacios de uso agrícola.

Esta situación no solo ha afectado al sector, sino también a toda la población por la disminución de estas áreas naturales, afectando el cuidado y preservación ambiental, de las especies y la naturaleza.

Se requiere de nuevos proyectos que garanticen el bienestar de los productores, que ellos comprendan la importancia de conservar sus actividades y su contribución a la seguridad alimentaria de la población. Por ello es necesario unir esfuerzos el gobierno estatal, municipal, universidades, sector empresarial, entre otros, para juntos logremos el impulso de la productividad del sector rural, mediante la capacitación, transformación agroalimentaria y la sustentabilidad ambiental.

Objetivo: Mejorar el bienestar de los trabajadores del campo, impulsando la productividad que permita conservar las actividades del sector primario y cuidado del medio ambiente.

Estrategia: Apoyar y acompañar a los productores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector.

Líneas de Acción	
I.	I Definir en los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la propuesta de polígonos para la instalación de actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios.
II.	Gestionar recursos que promuevan la actividad económica del sector primario, que permita reducir la presión de la expansión urbana.
III.	Incentivar la participación de Instituciones Educativas, para la capacitación y mejora tecnológica de las actividades agropecuarias.
IV.	Fortalecer al sector primario, para la atracción y retención de inversión e incremento de producción.
V.	Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos.
VI.	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala.
VII.	Establecer áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.
VIII.	Coadyuvar con el gobierno Federal y Estatal para el desarrollo de programas que mejoren los ingresos de los productores.

2.4 Turismo

Mineral de la Reforma se ubica geo culturalmente en la zona de la comarca minera, somos el inicio del corredor de la montaña de Hidalgo, en donde se puede apreciar los innumerables paisajes y la visita a los pueblos mágicos llenos de historia.

Desafortunadamente esta ubicación nos ha convertido en solo un área de paso a los sitios de interés en el Estado, convirtiendo las actividades que ofrecemos sean servicios de alimentación y hospedaje

principalmente; sin embargo, existen en el municipio algunos lugares que por su historia y tradición son frecuentados constantemente por turistas de municipios cercanos.

Por ello, aprovecharemos los recursos con la que cuenta el municipio, para ofrecer innovadoras e interesantes actividades deportivas, culturales, naturales, entre otras; es necesario desarrollar proyectos que concentren la afluencia turística y la inversión privada, en los que se aproveche el potencial cultural y natural; ofreciendo más oportunidades de negocio y fortaleciendo la derrama económica de la zona metropolitana. Es importante la coordinación con los municipios de la zona metropolitana, en donde el objetivo principal sea la atención de calidad a los turistas locales, nacionales e internacionales.

Objetivo: Aprovechar el potencial turístico del Municipio de manera sustentable y que genere el crecimiento de la derrama económica.

Estrategia: Mejorar y diversificar la oferta turística del municipio y la Zona Metropolitana, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y la conservación de fiestas y costumbres del municipio.

Líneas de Acción		
I.	I	Elaborar un diagnóstico turístico municipal y regional que informe de los atractivos turísticos.
II.		Promover el turismo sostenible, ampliando rutas, centros y corredores turísticos de la región.
III.		Promocionar y mejorar el patrimonio cultural e histórico del municipio.
IV.		Fortalecer las ferias patronales y tradicionales de las localidades.
V.		Diversificar las opciones de eventos culturales, artísticos y deportivos que se realizan en el municipio.
VI.		Detectar las mejoras de comunicaciones y movilidad turística necesaria para fortalecer la afluencia de visitantes.
VII.		Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos, mediante la capacitación y certificación.
VIII.		Desarrollar proyectos integrales que diversifiquen la inversión privada de los destinos turísticos.

3. Mineral de la Reforma Humano e Igualitario

Una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos dignos, refleja una sociedad equitativa, incluyente, próspera y en paz, una comunidad que une sus esfuerzos para cuidar y potencializar las capacidades de los jóvenes, niños, discapacitados y su población por igual; sin importar género, etnia, posición social, orientación sexual o su lugar de origen, simplemente alcanzar la meta de lograr el bien común.

Debemos trabajar en el desarrollo y bienestar individual y social, de una forma integral, el cambio que buscamos para Mineral de la Reforma no puede concebirse sin el rescate y fortalecimiento del tejido social. Desde 2010, la Organización de las Naciones Unidas dio a conocer el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que sustituye a los índices de Pobreza Humana; estos informes analizan

parámetros de ingresos junto con otros tipos de privaciones que afectan la vida de las personas, es evaluado a nivel individual en tres aspectos básicos: educación, salud y nivel de vida.

Por lo anterior, nuestro principal objetivo será contribuir a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, velar porque todos los habitantes de Mineral de la Reforma puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un ambiente saludable, con respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia y la no discriminación.

Trabajaremos en la atención de zonas prioritarias con temas de marginación, rezago social, violencia de género e intrafamiliar, incidencia del delito, entre otras. Lo que nos permitirá concentrar esfuerzos y alinear políticas públicas con el Gobierno Federal y Estatal.

Objetivo general: Contribuir a que la población de Mineral de la Reforma tenga oportunidad de incluirse en los diferentes programas humanos, que mejoren su calidad de vida, así como coadyuvar en la inclusión de jóvenes mineralenses al desarrollo social a través de la participación social y el desarrollo integral y principalmente mejorar la calidad de vida.

3.1 Educación y cultura

Uno de los derechos humanos fundamentales es la educación, es el motor del desarrollo personal y social. En el municipio se estima que más del 90% de población en edad escolar acude a alguna institución educativa y solo el 2% de la población de 15 años o más, es analfabeta. Estas cifras sugieren a realizar acciones que mejoren la calidad de la educación y mejora de la infraestructura así como las actividades que atiendan el rezago educativo.

La calidad en educación implica diferentes factores como la equidad para el acceso, la permanencia, planes y programas integrales para alcanzar los objetivos de cada nivel y servicio educativo y que estos respondan a la expectativa social de progreso y bienestar. Es necesario plantear medidas que contrarresten el bullying, ampliar la oferta educativa para el nivel medio superior y superior, así como la mejora de las instalaciones de las escuelas de nivel básico; así como la oportunidad de formarse en actividades y oficios de su agrado, que sirvan como una fuente de ingreso y garantice el desarrollo personal y un mejor futuro para su familias.

En el municipio existe un limitado impulso a las manifestaciones culturales y la recreación artística, la insuficiente asistencia y participación en las bibliotecas municipales, un bajo aprovechamiento de la infraestructura cultural.

Objetivo: Contribuir al acceso, cobertura y calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.

Estrategia: Promover la construcción y adecuación de las instalaciones educativas, que consideren las necesidades de los niños y personas con capacidades diferentes e igualdad de género.

Líneas de Acción	
I.	I Coadyuvar en la construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa, que mejoren las condiciones de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza y acciones complementarias.
II.	Entregar becas a niños de bajos recursos económicos de las escuelas de nivel básico, que apoye su permanencia y conclusión.
III.	Desarrollar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y hogar.
IV.	Coadyuvar con los programas federales y estatales para la mejora del sector educativo.
V.	Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal la ampliación de la oferta de instituciones del nivel medio superior.
VI.	Propiciar un sistema de becas de apoyo que garantice condiciones de igualdad y oportunidades en la en educación medio superior y superior.
VII.	Promover la capacitación a distancia para el nivel medio superior y superior.
VIII.	Operar los Centros de Desarrollo Social a favor de la productividad y generación de empleo, mujeres que trabajan y el desarrollo de jóvenes.
IX.	Innovar y actualizar las actividades de las bibliotecas municipales.
X.	Impulsar y promocionar las actividades culturales, ferias, festividades y costumbres del municipio.
XI.	Realizar conferencias sobre la historia del municipio en escuelas, espacios públicos, Centros de Desarrollo Comunitario, bibliotecas y áreas culturales.
XII.	Aprovecha la infraestructura y equipamiento del Centro Cultural Mineralense para la promoción de actividades artísticas y culturales.
XIII.	Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
XIV.	Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.

3.2 Salud

A nivel global todos los individuos estamos expuestos a varios factores de riesgo y problemas que dañan la salud, entre los que destacan: sobrepeso, obesidad, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prácticas sexuales de riesgo, entre otros. Sumado a las carencias que existen en la cobertura médica e infraestructura, llaman la atención urgente del municipio.

La salud está condicionada por estilos de vida, la cultura, el acceso a bienes y servicios públicos básicos. Por ello, es importante concientizar a la población que la prevención es primordial en temas de salud y bienestar, las causas y daños que provoca el sobre peso y obesidad, asociado con la diabetes y enfermedades cardiovasculares; a los jóvenes la importancia de ser responsables con el consumo de

alcohol. Es necesario contar con programas y políticas que contribuyan a disminuir el sedentarismo, que fomenten buenos hábitos alimenticios.

Una vida saludable, más larga y de calidad es lo que buscamos para las y los mineralenses, es necesario mejorar el acceso a servicios de calidad, con instalaciones apropiadas, médicos calificados, abasto de medicamento, entre otros. Además de realizar acciones que fomenten hábitos de vida saludables entre la población, prevención de enfermedades y mantener una buena calidad de vida.

Objetivo: Colaborar a una mejor calidad de vida y prolongar la esperanza de vida de la población, mediante la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud, para la prevención y atención de enfermedades.

Estrategia: Promover la salud y el bienestar físico y mental de las y los mineralenses fomentando hábitos de vida saludables, considerando la atención a problemas urbanos que dañan la salud, como desechos sólidos, estrés, riesgos, violencia, entre otros.

Líneas de Acción	
I.	I Promover los mecanismos para incrementar la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad en las localidades del municipio.
II.	Coadyuvar con los programas federales, estatales, organismos municipales y las instituciones académicas la mejorar de la calidad de vida de la población.
III.	Contribuir a la suficiencia y abasto de medicamentos a la población, principalmente a las familias de bajos recursos.
IV.	Gestionar brigadas Médicas para la prevención y control de enfermedades en mujeres y adultos mayores.
V.	Promover la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas.
VI.	Coadyuvar con la Secretaria de Salud de Hidalgo en las campañas y brigadas de vacunación, salud visual, bucal y psicológica.
VII.	Promover estilos y modos de vida saludables en armonía con el medio ambiente.
VIII.	Ejecutar acciones que contribuyan al disminuir los niveles de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilegales.
IX.	Concientizar principalmente a los jóvenes de la importancia de la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.
X.	Realizar actividades deportivas y recreativas enfocadas a los adultos mayores, que les permita mantenerse activos.
XI.	Entregar ayudas funcionales y para rehabilitación de niños, mujeres y adultos mayores.
XII.	Desarrollar programas que atiendan los riesgos sanitarios de las localidades urbanas.
XIII.	Realizar jornadas para fortalecer una cultura de responsabilidad y cuidado de mascotas.

3.3 Juventud, deporte y recreación

La juventud es un grupo importante para el desarrollo y futuro del municipio, de su compromiso y responsabilidad dependen las siguientes generaciones, es importante dotarlos de los conocimientos y herramientas necesarias para su desarrollo personal y que en su vida adulta tenga una mejor calidad de vida para ellos y su familia.

Una de las mejores opciones para evitar el sedentarismo en la población es el deporte y la recreación, el deporte contribuye a una vida sana, en la disminución de problemas cardiovasculares además de mejorar el desarrollo personal de la población; por otro lado la recreación es un instrumento para mejorar la mente, adquirir habilidades, mejorar la salud y condición física.

Horarios laborales largos, la falta de tiempo libre, la limitada alternativa de actividades para consumir en tiempos de ocio, sumado a la carencia de espacios públicos para la recreación y los existentes son inseguros para la población por la falta de vigilancia, iluminación índices de inseguridad y violencia, genera el abandono de estos espacios, su deterioro natural y sub utilización los vuelve poco atractivos para la población. Sin embargo, de los espacios habilitados para el deporte y recreación muchos de los habitantes desconocen la existencia y los servicios que se ofrecen.

Objetivo: Coadyuvar en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes; promover el bienestar de las personas al brindar una posibilidad de practicar algún deporte y recrearse, con acceso a espacios públicos seguros y de calidad.

Estrategia: Construir y Rehabilitar los espacios públicos deportivos y de recreación, en los cuales se diversificara la actividad deportiva y alternativas de recreación, dirigidas a jóvenes y población en general.

Líneas de Acción	
I.	I Promover la organización y participación de los jóvenes en acciones orientadas a la integración del desarrollo comunitario, cívicos, cultural, deportivo, económico y de esparcimiento.
II.	Formar escuadrones juveniles para ser especializados en la resolución de conflictos sociales y apoyo a la comunidad.
III.	Brindar mejores oportunidades de capacitación y primer empleo para jóvenes.
IV.	Fortalecer el sentido de pertenencia de la juventud, incluyéndolos en las actividades y procedimientos.
V.	Orientar, capacitar y asesorar a los jóvenes en temas de profesionalización, asuntos jurídicos, salud y psicología.
VI.	Promover las actividades deportivas, artísticas y culturales realizadas en el municipio.
VII.	Integrar comités deportivos para la organización, gestión y seguimiento a las actividades deportivas y cultura física del municipio.

VIII.	Elaborar un diagnóstico preciso de la localización, tipología y condiciones de los espacios públicos del municipio, a fin de evaluar y planificar la distribución, cobertura y accesibilidad de manera equitativa.
IX.	Aprovechar los espacios públicos en beneficio del peatón, para fomentar la movilidad sustentable.
X.	Prever la reserva de áreas destinadas a espacios públicos regionales y/o metropolitanos, que aseguren distancias tolerables para los usuarios.
XI.	Rescatar y rehabilitar los espacios públicos.
XII.	Promover e incentivar la arborización con especies regionales y que contribuyan a la preservación del medio ambiente.

3.4 Vivienda digna

La vivienda es uno de los temas centrales de la familia, la base del desarrollo humano y social, así como el primer o más importante patrimonio para las personas. De acuerdo al Consejo Estatal de Población con base en la encuesta intercensal de INEGI, para 2015 existen 43 mil 514 viviendas, con un promedio de 4 habitantes por vivienda; de estas más de 94% viviendas son casas independientes, en su mayoría de interés social, que cubren el derecho a una vivienda, el anhelo de una casa propia, pero que indirectamente ha traído consigo problemas para Mineral de la Reforma.

El problema principal son los asentamientos irregulares y lo disperso de las zonas habitacionales, que encarecen y dificultan la dotación de los servicios básicos como son electrificación, pavimentación de acceso, transporte, recolección de residuos sólidos, por mencionar algunos.

A pesar del número de viviendas en el municipio, en muchos casos quienes las habitan no son propietarios de ellas, además que a pesar de que son zonas de uso habitacional y que cuentan con infraestructura y servicios, en la mayoría estos son precarios y afectan la calidad de vida de sus habitantes. Las viviendas requieren de servicios para su buen funcionamiento, es necesario que los habitantes sean responsables en el cuidado del agua y la energía.

Objetivo: Contribuir al acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad, que permita el bienestar de las familias y zonas con mejor plusvalía.

Estrategia: Promover el crecimiento que concentre y aumente la densidad poblacional para la cobertura de los servicios básicos, movilidad, abasto, servicios públicos y condiciones de sustentabilidad.

Líneas de Acción	
I.	I Coadyuvar con el Gobierno federal y estatal en los programas de acceso a vivienda principalmente a la población de bajos recursos.
II.	Gestionar apoyos para el mejoramiento y ampliación de la vivienda.
III.	Reubicar a la población que habita en zonas de riesgo, respetando el marco normativo de asentamientos urbanos.
IV.	Realizar campañas de concientización a la población para el ahorro y cuidado del agua y energía.

V.	Establecer programas municipales de transición hacia el consumo de energías renovables
VI.	Realizar convenios con Instituciones Educativas para el diseño y asesoría constructiva, que apoye la autoconstrucción y promueva la construcción de viviendas autosustentables en las comunidades.
VII.	Impulsar soluciones integrales a la problemática de la vivienda deshabitada.
VIII.	Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio de las y los mineralenses, mediante la regularización de la vivienda.
IX.	Incrementar la red de servicios básicos de agua, drenaje y electricidad.
X.	Asesorar a la población para aprovechar sus créditos para la vivienda.

3.5 Grupos vulnerables

La inestabilidad económica, la falta de seguridad social y causas que ponen en riesgo el desarrollo de las personas y sus familias. A ello se suman las causas personales como las limitaciones físicas adquiridas por nacimiento, enfermedad vejez o accidente; así como las provocadas por la cultura como la discriminación, la violencia y otros factores que contribuyen a la desigualdad de las personas.

Lo anterior provoca vulnerabilidad en la población afectando con ello la integración y desarrollo de las familias. La desigualdad de género induce a uno de estos grupos, en los últimos años han incrementado los hogares con jefatura femenina, situación que acarrea problemas entre responsabilidades del hogar y trabajo.

Los niños son los más desprotegidos, ya que ellos se ven inmersos en las decisiones de los adultos de quien dependen social y económicamente. De estas situaciones desprenden problemas para los infantes como la mala alimentación, bajo rendimiento escolar, problemas asociados a la salud física y mental.

Objetivo: Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia: Promover la protección de los derechos de la niñez, adultos mayores, mujeres y personas en condición de vulnerabilidad y riesgo mediante la prevención y atención oportuna.

Líneas de Acción	
I.	I Impulsar el Desarrollo Integral de las familias mineralenses, mediante la asesoría jurídica y acciones que garanticen su pleno desarrollo.
II.	Identificar a las personas con alto grado de rezago social, para acercarles las oportunidades que permitan su pleno desarrollo.
III.	Coadyuvar con los programas federales y estatales la entrega de apoyos de los programas sociales.

IV.	Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia.
V.	Coadyuvar con el Gobierno Estatal en la seguridad, garantía de los derechos humanos y una atención integral de la niñez.
VI.	Fomentar la sana alimentación y el control de peso de la niñez y adultos mayores.
VII.	Mantener los grupos de atención a los adultos mayores de las comunidades, con el fin de que permanezcan activos social y físicamente.
VIII.	Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores.
IX.	Propiciar la habilitación de espacios para la atención a los adultos mayores en temas de salud.
X.	Fomentar los programas pertinentes deportivos, culturales y educativos que incluyan a las personas discapacitadas
XI.	Entregar apoyos funcionales a personas discapacitadas de bajos recursos económicos.

3.6 Igualdad de género

La equidad es un principio central en el concepto de bienestar, el trato diferenciado que enfrentan las mujeres, en comparación con el que reciben los hombres en la familia, la escuela, el trabajo, se agrega la amenaza de sufrir daños físicos o psicológicos. Lo anterior alimenta la desigualdad de trato, la desigualdad social y limita el desarrollo y bienestar.

La desigualdad social y de género es un problema estructural que exige de la intervención de políticas públicas, con medidas de corto, mediano y largo plazo para que la desigualdad sea efectivamente erradicada. Políticas públicas bien estructuradas y con una perspectiva estratégica en relación al trabajo, donde se incluya la generación de empleos de calidad y la no discriminación en todas sus dimensiones.

A pesar de que la tasa de participación laboral femenina que ha aumentado en los últimos años, la brecha de género en la participación en el mercado laboral continúa siendo relevante y las mujeres tienen mayores tasas de desempleo. Las mujeres enfrentan mayores niveles de precariedad laboral: tienen menos probabilidades de trabajar como asalariadas que los hombres; una proporción alta sólo encuentra empleo en el servicio doméstico que en su gran mayoría es informal o desprotegido y no remunerados.

Objetivo: Promover el empoderamiento de las mujeres y la disminución de la brecha de género, fomentar la igualdad de oportunidades y la equidad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.

Estrategia: Desarrollar programas que garanticen la inclusión social, reduzcan la desigualdad y la pobreza, atendiendo las necesidades de vivienda, servicios básicos y en general que mejoren las condiciones precarias de la población.

Líneas de Acción

I.	I	Definir programas específicos con recursos públicos destinados a atender las necesidades de las mujeres, de manera prioritaria a las que trabajan, que son madres y/o que atienden la vivienda en asentamientos precarios.
II.		Impulsar proyectos que propicien el rechazo a los tipos de violencia de género en los rubros: familiar, laboral, docente, comunitaria e institucional.
III.		Promover la cultura de igualdad de derechos e involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las responsabilidades y actividades del hogar y el cuidado de la familia.
IV.		Implementar programas para la atención de necesidades de jefas de familia
V.		Contribuir en la generación de condiciones de empoderamiento económico y desarrollo pleno de las jefas de familia.
VI.		Realizar campañas y conferencias con el fin de disminuir la violencia y agresión.
VII.		Garantizar las condiciones igualitarias para la participación de autoridades locales.
VIII.		Atender a mujeres mediante la capacitación, asesorías jurídicas, psicológicas,
IX.		Implementar el programa Paternidad Responsable en coordinación con el sector salud y educativo.
X.		Promover la no discriminación laboral por condiciones de género, edad, orientación sexual y discapacidad.

4. Mineral de la Reforma Seguro con Justicia y en Paz

La delincuencia y la violencia son dos de los principales problemas que vivimos día con día, ya que vemos como la incidencia delictiva ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos años. Entre las principales causas de la delincuencia se encuentra el desempleo, la falta de oportunidades, la marginación, la pobreza y el debilitamiento de las instituciones procuradoras de justicia.

Por otra parte, la pérdida de valores en la sociedad y en consecuencia la falta de cohesión o ruptura del tejido social. Por ello es importante contar con elementos de seguridad pública mejor preparados, más sensibilizados con sus responsabilidades y más cercanos a la ciudadanía para brindar un servicio de calidad.

Tratándose de cuerpos de seguridad, no solo continuar con el proceso de certificación y reclutamiento sino con el permanente adiestramiento no solo en el uso de las armas e instrumentos de trabajo sino en materia de respeto de los Derechos Humanos en el accionar policiaco, de ahí que se deberá tener un programa constante de capacitación y sensibilización sobre el respeto que se debe guardar en todo momento durante el proceder de los elementos de seguridad.

Objetivo general: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y accidentes viales, mediante acciones que mejoren el tránsito y movilidad con la aplicación del reglamento y el fomento a la cultura vial.

4.1 Seguridad Pública Integral

El bienestar basado en la garantía de derechos y la libertad individual y colectiva, como en ninguno otro, requiere de acciones de cooperación y complementariedad de los poderes públicos, así como corresponsabilidad social.

La prevención de la violencia, de la delincuencia y de las adicciones es uno de los principales elementos para disminuir los índices delictivos y no es una tarea exclusiva del gobierno, sino que es una tarea que involucra a la sociedad en general, padres de familia, maestros y autoridades.

Salvaguardar la seguridad pública es una función a cargo del Estado en sus tres órdenes de gobierno. Este ámbito debe abarcar desde los mecanismos de prevención, disuasión, procuración e impartición seguridad a los gobernados. En esta materia existen grandes retos, entre ellos el de garantizar la seguridad pública e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos.

El reto es aún mayor cuando se busca involucrar a la ciudadanía en la participación para la prevención, atención a víctimas y seguimiento a denuncias, que permita coproducir seguridad en conjunto con el Estado, lo que permitirá una constante comunicación entre ciudadanos y autoridades.

Objetivo: Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana

Estrategia: Fortalecer el equipamiento y la tecnología en las áreas de seguridad del municipio, conjuntamente con un modelo eficaz de prevención social de la violencia y de la delincuencia, con el propósito de garantizar el derecho a la seguridad.

Líneas de Acción	
I.	I Evaluar y actualizar de manera permanente los protocolos de actuación y procedimientos de la operaciones del servicio, en beneficio de la población
II.	Perfeccionar y modernizar los métodos de selección y control de confianza.
III.	Capacitar de manera permanente en métodos de operación, así como en el trato a la ciudadanía y respeto a los derechos humanos.
IV.	Implementar un esquema de proximidad y cercanía en las fuerzas de seguridad.
V.	Incrementar el número de cámaras de video vigilancia y dar mantenimiento a las ya existentes como parte del equipamiento necesario para la policía.
VI.	Aplicar la ley correctamente, que aumente la confiabilidad y legitimidad de las acciones de seguridad pública.
VII.	Realizar los estudios que permitan identificar con precisión la geografía del delito, los focos y causas de inseguridad general en el municipio.
VIII.	Promover los mecanismos y acciones necesarias que involucren a los diferentes sectores de la sociedad para la promoción de la prevención social de la violencia y el delito.
IX.	Impulsar en las instalaciones educativas temas que reafirmen los valores cívicos y mejoren la calidad de convivencia ciudadana.
X.	Se promoverán sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

4.2 Tránsito y Conectividad vial

Las actividades cotidianas de la población requiere que estos se trasladen de un punto a otro para trabajar, estudiar, hacer compras, socializar, ejercitarse, entre otras; para ellos requieren un medio de transporte particular o público, en ambos casos se enfrentan a varias adversidades que incrementan el tiempo de traslado y reducen la posibilidad de concluir con sus actividades.

Las condiciones de los boulevares, avenidas y calles son deplorables, para algunos casos de avenidas importantes ya no es suficiente el mantenimiento; las condiciones climáticas aunado a la cantidad y tipo de tránsito se requiere de una rehabilitación o sustitución del pavimento. Los baches, la falta de

iluminación y señalización admeas de la falta de una cultura vial, solida y respetuosa del peaton y los limites de velociadad, son las causas principales de accidentes viales.

La mala calidad del trasporte público, la ineficiente cobertura de rutas y la falta de infraestructura, fomenta el uso del automovil particular, sin considerara que existen medios alternativos de desplazamiento. La atenciónde estos problemas no es la unica alternativa para la mejora de la movilidad,es urgente hacer ver a las personas que los medios utilizados para el desplazamientos generan condiciones negativas como la congestión vehicular, la contaminación del aire, el ruido.

Objetivo: Contribuir a la disminución de incidentes y accidentes viales mediante la aplicación del Reglamento y el fomento a la cultura vial.

Estrategia: Mantener y rehabilitar la infraestructura vial así como promover la movilidad sustentable y que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad.

Líneas de Acción	
I.	I Promover la movilidad peatonal, ciclista y transporte público, favoreciendo la más amplia accesibilidad desde las viviendas.
II.	Impulsar programas para integrar la capacitación a la ciudadanía en temas de vialidad y protección civil, acompañados de campañas de difusión en prevención de accidentes.
III.	Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.
IV.	Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito.
V.	Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte.
VI.	Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización.
VII.	Realizar el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades.
VIII.	Definir y adecuar los espacios peatonales, eliminando obstáculos que inhiban la circulación de los peatones.

4.3 Gestión integral de riesgos

Mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por el hombre y los fenómenos naturales. Tenemos la necesidad de involucrar a los tres niveles de gobierno y a la sociedad en la difusión, cultura de la protección civil que aporte en la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.

Es necesario disminuir los factores de riesgo causadas por la interacción social de los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo.

Originado por el uso habitacional, es importante la capacitación y concientización de la población sobre la prevención de riesgos en el hogar y los que derivan de la misma concentración de viviendas, su

participación es importante y vital para salvaguardar la vida de las personas, que cuenten con los conocimientos básicos de cómo actuar en casos de emergencia.

Además es necesario contar con un marco legal que garantice la protección y seguridad de nuevas construcciones, establecimientos de servicios y comerciales.

Objetivo: Brindar respuesta inmediata y efectiva a las contingencias, coordinando la participación de los sectores público, social y privado ante situaciones de emergencia o desastre.

Estrategia: Elaboración de programas preventivos en temporada de lluvias e invernal, en el uso del gas doméstico y en las condiciones de seguridad de negocios y centros de concentración pública.

Líneas de Acción	
I.	I Actualizar el atlas de riesgos municipal para definir los riesgos naturales y Antropogénicos del municipio.
II.	Activar e instrumentar el Comité de Protección Civil.
III.	Mantener un programa constante de capacitación a la sociedad y a la población escolar sobre la prevención de desastres naturales.
IV.	Fomento, difusión y práctica de una cultura de protección civil y prevención de accidentes, desastres y riesgos para la población y su patrimonio.
V.	Reducir y controlar los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
VI.	Realizar pláticas de concientización con las personas que habitan en zonas de riesgo, para que conjuntamente con las autoridades buscar apoyos para la reubicación de estas personas.
VII.	Fortalecer los grupos comunitarios en materia de Protección civil.
VIII.	Capacitar y preparar a la sociedad para enfrentar una urgencia o desastre.

4.4 Procuración de Justicia

Promover el Desarrollo pleno de los individuos, respetando y protegiendo sus derechos, la población como el centro del actuar del gobierno, es la razón de cada una de las acciones y programas, la administración de la justicia se ve entorpecida por el excesivo procedimiento de burocratización. Para contrarrestarlo es vital contar con las leyes y reglamentos que garanticen la procuración de los derechos humanos de todos las y los mineralenses.

Existe un bajo nivel de profesionalización en los servidores públicos y una tendencia a privilegiar la lealtad y compromisos políticos, generando con ello poca confianza en las áreas encargadas de la procuración de justicia y con ello una cadena de conflictos como el bajo nivel de denuncia y la corrupción.

Objetivo: Mejorar la eficiencia de las áreas encargadas de la procuración de la justicia, a fin de consolidar un pleno y verdadero Estado de Derecho.

Estrategia: Implementar operativos de defensa y combate en contra de los delitos, que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.

Líneas de Acción		
I.	I	Promover los derechos humanos en todos los sectores de la población, así como garantizar la observancia de los mismos en todas las prácticas del Gobierno Municipal.
II.		Fortalecer la figura de Policía de proximidad con el objetivo de que los elementos de la corporación busquen un acercamiento con la comunidad.
III.		Adecuar y actualizar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de las Secretarías de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal.
IV.		Mejorar el marco jurídico del municipio para que favorezca el establecimiento del estado de derecho.
V.		Organizar foros de consulta para la concertación con los diversos sectores sociales y evitar así la discriminación en la toma de decisiones gubernamentales a nivel municipal.

5. Mineral de la Reforma con Desarrollo Sustentable

En las últimas décadas las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía han ejercido cambios radicales para el municipio, la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura para dar una atención inmediata y proyectos realizados sin una visión de futuro.

La planeación representa el elemento principal para lograr una ciudad con las condiciones necesarias para tener una vida satisfactoria. Es sustancial elaborar proyectos de ciudad, una planeación estratégica que nos permita ordenar el crecimiento urbano basado en la escala humana, con criterios de sustentabilidad.

Trabajaremos en el desarrollo de proyectos integrales, que atiendan los aspectos que influyen directamente en la calidad de vida de los hogares, como el rezago en la cobertura de equipamiento básico para las viviendas.

El cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable requieren la participación de la ciudadanía en coordinación con el Gobierno municipal que permita una cultura ecológica a través del conocimiento y concientización de temas como el cuidado del agua y el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo general: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los mineralenses mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento, dirigido hacia un crecimiento urbano ordenado, procurando la conservación del medio ambiente en Mineral de la Reforma

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

El Crecimiento demográfico y la falta de servicios e infraestructura para esta población ha ocasionado la pérdida de los espacios naturales, las áreas ejidales y propiedades de usos agropecuario han sido sustituidos por espacios habitacionales, que además de alterar los procesos naturales de recuperación del ecosistema generan otros tipos de contaminantes.

La generación de residuos sólidos urbanos, la contaminación del aire, del suelo y el ruido por mencionar algunos elementos, es lo que afecta la calidad de vida y el medio ambiente. El municipio carece de infraestructura para la captación y tratamiento de aguas, un reglamento actualizado en temas de preservación de los recursos naturales, la generación y uso de energías alternativas incipiente; faltan acciones que incentiven la reducción del uso del automóvil, no existe un aprovechamiento de las reservas acuíferas de manera sostenible, ni contamos con la inversión necesaria para realizar la infraestructura de movilidad sustentable en el entorno urbano.

El reto más importante será lograr que la población se sienta parte de la naturaleza y use de manera sustentablemente los recursos que ella provee. Concientizar a la población de aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos naturales del municipio, así como equilibrar y armonizar el entorno será la primera tarea.

Objetivo: Promover programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental sustentable, que permitan conservar el equilibrio ecológico en el territorio municipal.

Estrategia: Desarrollar acciones fundamentadas en el marco normativo ambiental considerando las especificaciones del ámbito urbano y natural para conservar la biodiversidad y los ecosistemas, así como

mejorar las condiciones ambientales de las áreas urbanas, en el contexto del cambio climático, con la participación informada de la sociedad.

Líneas de Acción	
I.	I Integrar una agenda ambiental ciudadana.
II.	Aplicar y gestionar la normatividad en materia de ordenamiento ecológico.
III.	Incrementar la educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.
IV.	Aprovechar sustentablemente los recursos naturales, promoviendo las áreas naturales protegidas.
V.	Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental, incrementando la capacidad de análisis de impacto ambiental.
VI.	Contribuir a minimizar el deterioro de la calidad del aire, promoviendo y aplicando la normatividad en el cuidado del arbolado urbano, siguiendo los criterios definidos en la arboricultura.
VII.	Mejorar la regulación en materia de generación de residuos sólidos, separación y control de la disposición final, disminuyendo focos de infección.
VIII.	Modernizar y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos.
IX.	Involucrar a la sociedad en la racionalidad del consumo del agua y proponer mecanismo de reutilización de aguas residuales.
X.	Incrementar programas que promuevan la captación y aprovechamiento de agua pluvial.
XI.	Promover acciones de reforestación que coadyuven para la restauración de los ecosistemas.

5.2 Infraestructura de Servicios Básicos

Entre los problemas importantes presentados en las encuestas ciudadana, refieren la cobertura y calidad de los servicios básicos y municipales, especialmente se destacan las malas condiciones de las vialidades, la falta de infraestructura, el insuficiente servicio de recolección y alumbrado público.

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales, que son generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública.

La causa de las carencias que presentan estos servicios es principalmente la insuficiencia de los recursos para brindar el servicio; las reglas de operación para la asignación y aplicación de los recursos nos limitan el destino de dichos recursos, sumando la disminución de los recursos asignados a la inversión pública en la presupuestación anual, en la que son destinados en mayor porcentaje a la funcionalidad y operatividad de la propia administración.

Objetivo: proveer de la infraestructura social básica a las comunidades con mayores rezagos, así como la mejora de los servicios públicos que brinda el municipio.

Estrategia: conjuntar los recursos materiales, técnicos y humanos que potencialicen las actividades que se llevan a cabo día a día, y así proveer de mejores servicios básicos a la población Mineralense.

Líneas de Acción		
I.	I	Aumentar y garantizar la inversión destinada anualmente para la inversión pública.
II.		Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje.
III.		Coadyuvar con las dependencias estatales en la mejora de la cobertura y abastecimiento de los servicios básicos.
IV.		Incentivar el suministro de energía eléctrica y alumbrado público mediante el uso de energías alternativas y sustentables en comunidades alejadas y vialidades principales.
V.		Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de alumbrado público en vía y espacios públicos del municipio, que ofrezca calles iluminadas y disminuya las zonas consideradas como de riesgo para evitar sufrir algún tipo de delito.
VI.		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.
VII.		Contribuir en la mejora del servicio de transporte público, infraestructura y protección del peatón.
VIII.		Ampliar y mejorar la infraestructura urbana considerando las condiciones para el uso y accesibilidad de personas con discapacidad.
IX.		Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales.
X.		Coadyuvar en las acciones de control y tenencia de mascotas.
XI.		Realizar el mantenimiento preventivo de alcantarillas, drenajes y drenes, para disminuir problemas de inundación.

5.3 Equipamiento Urbano

Mineral de la Reforma se compone de zonas urbanas y rurales en las que es necesario colocar el suficiente equipamiento, que sea basto y adecuado a las necesidades actuales de la población, este deberá cumplir con las exigencias de preservar la buena imagen del municipio, así como mantener la relación y el cuidado con el medio ambiente y salvaguardando el legado cultural y patrimonial de nuestro municipio.

Objetivo: Dotar a los mayores espacios públicos del municipio posibles, de equipamiento e infraestructura necesaria para el esparcimiento y generación de actividades físicas, deportivas y culturales

Estrategia:

Líneas de Acción

I.	I	Rescate de las áreas verdes y la reforestación urbana, involucrando la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas públicas.
II.		Implementar programas que garanticen una infraestructura urbana digna, y equipamiento sostenible para la ciudadanía.
III.		Establecer un control mediante la creación de una plataforma que permita llevar el manejo óptimo del equipamiento urbano municipal.
IV.		Arraigar en la ciudadanía, la identidad con la imagen urbana del municipio,
V.		Ofrecer espacios públicos limpios y en óptimas condiciones para desarrollar las actividades de la población.
VI.		Rehabilitar las áreas verdes, colocando el tipo de arborización idóneo a las características y necesidades de sustentabilidad para el municipio.

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

La expansión dispersa de los asentamientos humanos, la metropolización con la capital del Estado y la sustentabilidad, son situaciones que merecen una adecuada planificación territorial. A través de los diferentes instrumentos jurídicos, políticas públicas y una buena gobernanza, desarrolladas paralelamente con gobierno estatal, permitirá el ordenamiento territorial idóneo para el desarrollo y bienestar de la población que habita y transita en la zona metropolitana.

Los recursos naturales están vinculados directamente con el crecimiento de la población y el desarrollo de sus actividades, el suelo y el agua se están viendo afectados. Por ello debemos garantizar la conservación de áreas protegidas, áreas verdes que permitan amortiguar los daños ocasionados a la calidad del aire y la conservación de los mantos acuíferos.

Es apremiante para el municipio que se regule y controle el crecimiento y el uso de suelo, bajo los criterios de un desarrollo sustentable, en donde se aprovechen las herramientas tecnológicas con la utilización de mapas y bases de datos que permitan analizar la situación y crecimiento de Mineral de la Reforma, que nos guíe a la meta de ser una ciudad prospera, una mayor plusvalía, pero sobre todo un municipio con mejor calidad de vida.

Objetivo: Avanzar hacia una ciudad prospera, consolidada y compacta, en donde se reduzca la expansión difusa y dispersa, se disminuyan costos de nueva infraestructura y su mantenimiento, así como de transporte de personas y bienes.

Estrategia: Definir en los planes y programas de desarrollo urbano, que permita reorientar y regular el uso de suelo, definiendo las áreas prioritarias a consolidar, tomando como base las capacidades de la infraestructura existente, conformando la mancha urbana bajo los principios de sustentabilidad.

Líneas de Acción		
I.	I	Formular y dar seguimiento a los programas que integran el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

II.	Fortalecer el sistema de información estadística y geográfica del Municipio, y que sea la base para la planeación del desarrollo territorial.
III.	Adecuar el marco jurídico que controla los cambios de uso de suelo del Municipio.
IV.	Incentivar el aprovechamiento de vacíos urbanos para dotar de equipamiento y servicios que necesita el municipio.
V.	Definir y hacer acciones para proteger las Reservas Territoriales.
VI.	Formular el ordenamiento ecológico municipal

Plataforma Estratégica

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Métrica de transparencia IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información)
Descripción del Indicador	Indica si el municipio cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información pública; así como también el cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información
Objetivo General del PMD asociado	Gobierno Honesto, Cercano y Moderno Contribuir a un eficiente manejo y aplicación de los recursos públicos mediante un programa de transparencia, creando inclusión con la sociedad de Mineral de la Reforma.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Reporte emitido por del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)
Periodicidad	Anual
Fuente	Resultados e informes del IFAI, IAIPH, Ley de transparencia y Acceso a la Información
Referencias Adicionales	
Línea Base 2016	Metas Anuales
Línea Base 0 ya que no se solicitó del IFAI el soporte de la Métrica de Transparencia 2016	Aumentar la línea base con el reporte emitido por el Instituto de transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Población Económicamente Activa
Descripción del Indicador	Determina la tasa de incremento de la población económicamente activa a través de diferentes sectores de desarrollo económico
Objetivo General del PMD asociado	Mineral de la Reforma Prospero y Dinámico Contribuir a potenciar la atracción y desarrollo de las nuevas inversiones y negocios a través del impulso de nuevos proyectos de empresas en el municipio de Mineral de la Reforma que genere empleos de calidad, no dejando fuera la contribución del desarrollo turístico en el municipio a través del incremento en la competitividad de las empresas turísticas
Base de Cálculo y Definición de Variables	Porcentaje de Población Económicamente Activa
Periodicidad	Anual

Fuente	http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/66/1/images/siha_2_2_4_1_a_gosto_2016.xlsx	
Referencias Adicionales	INEGI	
Línea Base 2016		Metas Anuales
La población económicamente activa total es de 56,498 en el año 2015, cifras emitidas en la base de datos del INAFED	Aumentar el Porcentaje de la Población Económicamente Activa %Población Económicamente Activa 2016 < %Población Económicamente Activa 2017	

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Rezago Social	
Descripción del Indicador	El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias	
Objetivo General del PMD asociado	Mineral de la Reforma Humano e Igualitario Contribuir a que la población de Mineral de la Reforma tenga oportunidad de incluirse en los diferentes programas humanos, que mejoren su calidad de vida, así como coadyuvar en la inclusión de jóvenes mineralenses al desarrollo social a través de la participación social y el desarrollo integral y principalmente mejorar la calidad de vida.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	Índice de Rezago Social	
Periodicidad	Anual	
Fuente	http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/IRS_200_0_2015_vf.zip	
Referencias Adicionales	CONEVAL	
Línea Base 2016		Metas Anuales
Índice en el 2015 en el municipio de Mineral de la Reforma es de -1,39248, Grado de rezago es Muy Bajo, datos proporcionados por el CONEVAL.	Reducir el Índice de Rezago Social Índice Rezago Social 2017 < Índice de Rezago Social 2015	

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA	
Nombre del Indicador	Incidencia Delictiva	
Descripción del Indicador	Comparativa de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.	
Objetivo General del PMD asociado	Mineral de la Reforma Seguro con Justicia y en Paz Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, de incidentes y accidentes viales de tránsito mediante la aplicación del reglamento y el fomento a la cultura vial.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	Índice de Incidencia Delictiva 2017 < Índice de Incidencia Delictiva 2016	
Periodicidad	Anual	
Fuente	http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-102016.zip	

Referencias Adicionales	
Línea Base 2016	Metas Anuales
1,633 Delitos del Fuero Común cometidos en 2016 en Mineral de la Reforma	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Mineral de la Reforma de acuerdo a la línea base del 2016.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICA
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura básica
Descripción del Indicador	Indica la mejora en abatir el déficit
Objetivo General del PMD asociado	Mineral de la Reforma con Desarrollo Sustentable Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los mineralenses mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y equipamiento, dirigido hacia un crecimiento urbano ordenado, procurando la conservación del medio ambiente en Mineral de la Reforma
Base de Cálculo y Definición de Variables	((Localidades sin infraestructura básica en el año evaluado – Localidades sin infraestructura básica en el año previo al evaluado) / Localidades sin infraestructura básica en el año previo al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Informes de resultados, Expedientes, Actas de Entrega Recepción
Referencias Adicionales	
Línea Base 2016	Metas Anuales
Se cumplió con la ejecución del 95% de obras programadas correspondientes al ejercicio fiscal 2016	Incrementar el porcentaje de obras ejecutadas respecto a las obras programadas correspondientes a cada ejercicio fiscal.

Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

En la actualidad ser transparente es una obligación para todos los gobiernos, aplicar en las acciones presupuestarias basada en resultados, mediante indicadores direccionar y obtener los mejores resultados para el desarrollo y prosperidad del municipio.

Siguiendo los procedimientos de organización y planeación, daremos seguimiento a todas los programas y acciones implementadas por los gobiernos estatales y federales para lograr un buen gobierno, el cual será evaluado con la metodología de la Agenda para el Desarrollo Municipal del instituto Nacional para el Federalismo, al cumplir los indicadores para los rubros considerados en lo ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Transparencia y Rendición de Cuentas
A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
A.4.1.1. Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública.
A.4.1.6. Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
A.4.1.8. Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
A.4.11.1. Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
A.4.11.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
Hacienda Pública Municipal
A.4.2.1. Marco normativo para los ingresos propios
A.4.2.5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
A.4.2.6. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
A.4.4.3. Costo de operación de la administración.
A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
A.4.10.3. Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
Participación Social
A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
Gobierno Moderno y Eficiente
A.4.6.4. Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
A.4.6.5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
A.4.6.6. Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
A.4.8.3. Personal capacitado durante el año.
A.4.8.4. Funcionarios municipales certificados.
A.4.9.4. Índice de Gobierno Electrónico.
A.4.9.5. Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.
B.1.6.5. Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

2. Mineral de la Reforma Próspero y Dinámico

Empleo
B.1.1.6. Generación de empleos formales.
Industria, Comercio y Servicios
B.1.2.4. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.

B.1.2.6. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

Agricultura y ganadería

B.1.3.1. Marco normativo en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.

B.1.3.6. Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

Turismo

B.1.4.6. Flujo de turistas en el municipio.

3. Mineral de la Reforma Humano e Igualitario

B.1.1.6. Tasa de abatimiento de la pobreza.

Educación y Cultura

B.2.2.6. Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

Salud

B.2.3.6. Inversión per cápita en salud.

Vivienda

B.2.4.6. Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

Grupos Vulnerables

B.2.5.5. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

Igualdad de género

B.2.6.6. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

Juventud, Deporte y Recreación

B.2.7.5. Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

4. Mineral de la Reforma Seguro con Justicia y en Paz

Seguridad Pública Integral

A.3.1.5. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.

A.3.2.5. Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.

Tránsito y Conectividad Vial

A.3.3.5. Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

Gestión Integral de Riesgos

A.1.4.7. Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

A.1.4.8. Porcentaje de decesos por contingencias.

5. Mineral de la Reforma con Desarrollo Sustentable

Medio Ambiente y Sustentabilidad

A.2.7.7. Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

A.2.7.8. Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.

A.2.7.9. Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.

A.2.6.5. Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).

A.2.6.6. Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.

A.2.6.7. Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.

B.3.1.6. Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

A.2.5.5. Porcentaje de agua tratada.

Infraestructura de Servicios Básicos

A.2.3.5. Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.

A.2.3.7. Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable

A.2.4.6. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.

A.2.4.7. Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.

A.2.4.8. Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.

A.2.4.9. Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.

A.2.9.6. Cobertura en el servicio de alumbrado público.

A.2.2.7. Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.

B.1.5.6. Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.

A.2.1.6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.

A.2.1.7. Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.

Equipamiento Urbano

A.2.8.4. Programa operativo del servicio de parques y jardines.

A.2.8.5. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.

A.2.8.6. Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.

A.2.10.5. Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.

A.2.10.6. Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.

A.2.11.5. Cobertura en el servicio de panteones.

A.2.11.6. Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.

A.2.12.6. Cobertura del servicio de rastro.

Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

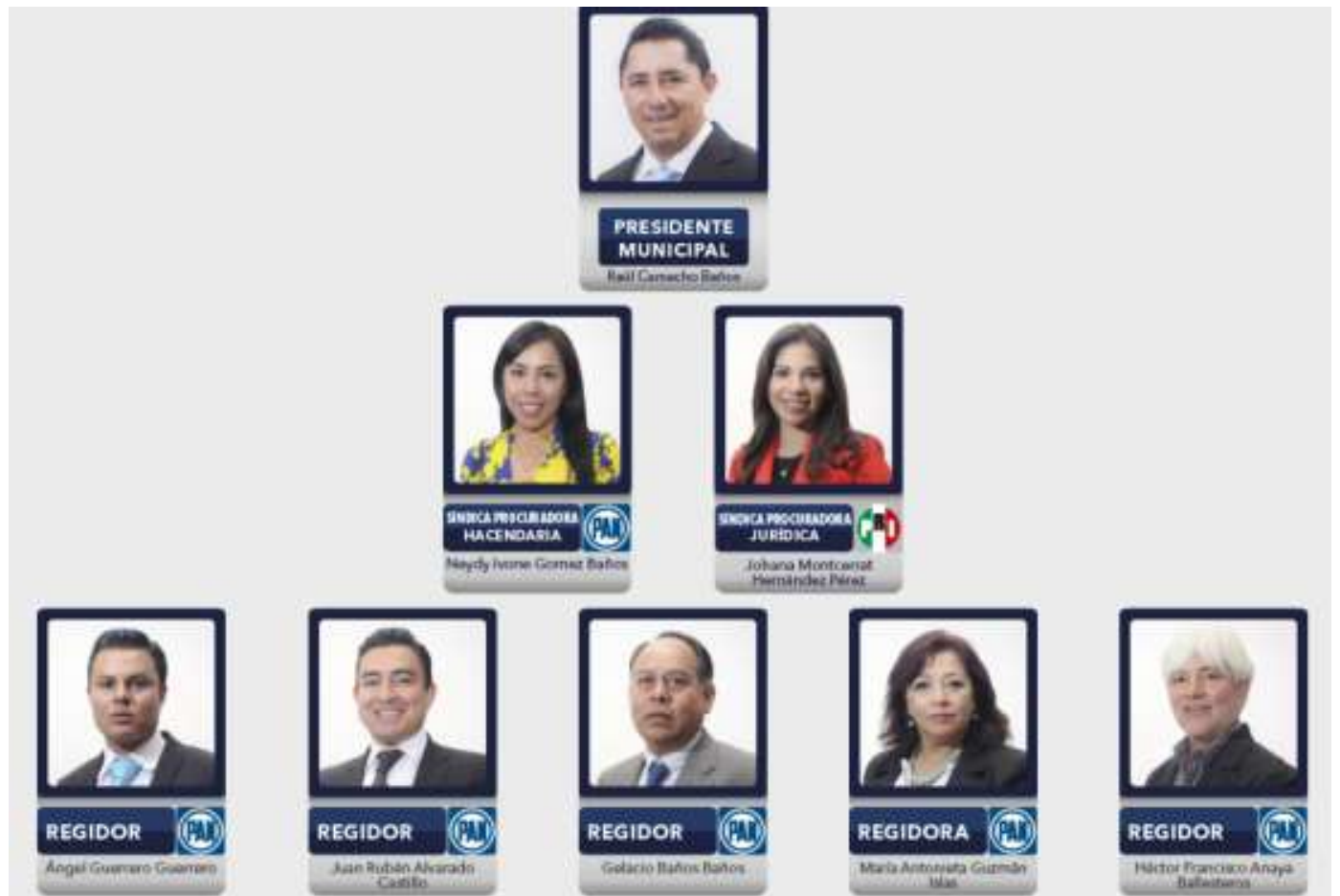
A.1.1.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

A.1.2.8. Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.





A.1.3.3. Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.

A.1.5.6. Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

H. Ayuntamiento



Gabinete Municipal

 <p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p> <p>Ing. Rafael Godínez Otamendi</p>	 <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>Rene López Colín</p>	 <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</p> <p>Ing. Jaime Valle Flores</p>
 <p>SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL</p> <p>Lic. Pedro Celestino Pérez Flores</p>	 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</p> <p>L.C.C. César Aurelio Monroy Vega</p>	 <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</p> <p>Lic. Hugo Gómez Meneses</p>

 <p>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>L.C.E. Marijane Jiménez Fernández</p>	 <p>SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p> <p>Lic. Avel Maya Morcán</p>	 <p>CONTRALORA MUNICIPAL</p> <p>Lic. Patricia Escarilla Bahue</p>
--	---	---

 <p>REGIDOR</p> <p>Luis Alfredo Hernández Cardona</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>Margarita González Pérez</p>	 <p>REGIDOR</p> <p>Gildardo de la Rosa Lozano</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>Mariela Gómez Escarilla</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>Tania Sánchez Pantoja</p>
 <p>REGIDORA</p> <p>Idalia Martínez Lara</p>	 <p>REGIDOR</p> <p>Israel Navarrete Sosa</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>María del Pilar Gutiérrez Ceballos</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>María Angélica Pérez Torres</p>	 <p>REGIDOR</p> <p>Víctor Ojeda Trejo Viveros</p>
 <p>REGIDOR</p> <p>Alan Medina Taborda</p>	 <p>REGIDOR</p> <p>Jorge Federico Benavides Morjazz</p>	 <p>REGIDORA</p> <p>María Del Carmen Pérez Pérez</p>	 <p>REGIDOR INDE PENNENTE</p> <p>David Hernández Estrada</p>	



**MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
PRESIDENCIA MUNICIPAL**



Mineral de la Reforma, Hgo. A 1 de Marzo de 2017.
Oficio No. PMMR/111/SPP/041/03/2017.

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: " El Plan Municipal de desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General Del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo en forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO.**

Camacho
C. RAÚL CAMACHO BANDS

c.c.p. Ing. Joaquín Hong Llanganca - Director General de Planeación - Para su conocimiento

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C.P. 42180
www.mineraldereforma.gob.mx